

379.122

C676

v.2

Ej.1

Instituto para la Investigación Educativa
y el Desarrollo Pedagógico - IDEP



000443

BALANCE ACADÉMICO POLÍTICO DEL FED 2005

PLANES EDUCATIVOS LOCAES

801020 02/07/08
000382



BORRADOR FINAL

Inv. Idap
000384

4

**LOS PLANES LOCALES DE EDUCACIÓN: OTRA OPORTUNIDAD PARA
ABORDAR EL DESARROLLO LOCAL
ELEMENTOS PARA PROMOVER SU DELIBERACIÓN PÚBLICA.**

“El foro se realiza en perspectiva de los planes educativos locales
y de un proyecto educativo estratégico para la ciudad”
Documento de Convocatoria al FED 2005

INTRODUCCIÓN:

Los PEL, en tanto hilo conductor del Foro Educativo Distrital 2005, fueron un tema reiterado y aceptado como horizonte de trabajo, no obstante los claroscuros esperados en una experiencia inédita para el conjunto de los actores presentes.

Una ventaja alcanzada ha sido lograr que un número significativo de personas con diversas expresiones de liderazgo en sus localidades, hayan incorporado este instrumento a su lenguaje.

Una desventaja relativa, es que sobre su exacta definición existen diversas interpretaciones; lo que hablando en los cortos términos políticos y sobre todo administrativos, dificulta avanzar en su construcción. Pero decimos que es una desventaja relativa, porque al mismo tiempo esta carencia, permite desplegar una creatividad deliberante.

Siendo parte de nuestra responsabilidad proponer un marco de deliberación en torno del tema; entendemos por *deliberación pública* a aquél proceso mediante el cual, ciudadanas y ciudadanos, dialogan entre sí para aprender sobre asuntos de interés común, que han de traducirse en decisiones y acciones públicas.

La deliberación pública no es entonces un punto de llegada sino un camino democrático de aprendizaje, comprensión y respeto por las opiniones diversas.

De alguna manera, entonces, proponer la deliberación pública sobre los Planes Educativos Locales, PEL, es dar continuidad a los procesos dialogantes adelantados antes, durante y después del Foro.

Si algo fue evidente durante el desarrollo del FED, es que la riqueza de los procesos locales previos, en sí mismos un ejercicio de planeación local y de deliberación pública, no alcanzaron a reflejarse a plenitud. Estamos pues por tanto, solo abriendo la puerta que sigue en esta misma ruta.

EL MOMENTO POLÍTICO DE LOS PEL:

Es en realidad el momento político de una administración que se ha jugado por lo social, en una era donde todo parece justificarse desde la oferta privada de los servicios, y donde el Estado, como representación de lo público, es una abstracción obsoleta.

Qué hacer ante una coyuntura tal, varias veces señalada como esperanzadora por parte de los invitados internacionales al Foro?

Los tiempos políticos en éstos casos suelen ser virtualmente más breves que si se tratara de una administración tradicional de la política, en su ejercicio clientelar. Aquí se juegan para bien o para mal, las ilusiones de ese otro mundo posible, así sus límites sean un territorio más o menos pequeño.

Cuando la demanda desde la Banca Mundial habla de "gasto" y no inversión social; ofrece prestación de servicios y no ejercicio de derechos; un Gobierno local en contravía es en sí mismo un acto emancipatorio.

Qué tanto la sociedad en su conjunto e incluso los sectores considerados a sí mismos como más democráticos, están dispuestos a poner su hombro por esta apuesta, es algo que está aún por verse y probarse.

Qué tanto podamos todas y todos entender críticamente las limitaciones de emprender este camino; o qué tanto las distintas expresiones del Gobierno local mantengan idénticos niveles de consecuencia, es algo en lo que desde la observancia crítica y la participación misma, deberíamos poder mantener.

Lo cierto, parafraseando a Gentili, es que "ni los funcionarios ni el Alcalde son dueños de los planes"; máxime si éstos han sido construidos en un esfuerzo participante. Frente a ellos, todas y todos comportamos derechos y obligaciones.

Esperamos de todos modos que las lecciones aprendidas por las diferencias arrojadas en el debate, permitan a todos las y los actores involucrados con este proceso, independientemente del lugar de donde provengan, remar hacia el mismo lado. El lado que avance en la materialización del derecho a la educación, entendida esta como escenario privilegiado para la creación colectiva de un futuro común compartido de justicia social y equidad.

QUE SON LOS PEL?¹

¹ Algunas definiciones relevantes dadas por los participantes: "PEL son la brújula educativa de la localidad a través de necesidades y sentidos"; "Proyecto de transformación social y político que articula lo educativo con el contexto"; "Son proyectos en proceso continuo de construcción";

Los Planes Educativos Locales son el resultado de un ejercicio de planeación, que pretende desde un enfoque integral, repositionar los asuntos educativos dentro del desarrollo local.

Las ideas expresadas por los participantes en el Foro, son más abundantes en señalar las utilidades eventuales que tendrían los PEL, lo que es otra manera de definirlos.

Algunas de estas expresiones apuntan con claridad a aspectos referentes a la necesidad de planificar la educación desde una *visión intersectorial*². Hay un reconocimiento explícito a las realizaciones de política social del presente gobierno distrital, muchas de las cuales, pasan por las escuelas. Este aspecto señalado como positivo, es al mismo tiempo motivo de agobio y cuestionamiento en tanto los maestros se preguntan, si la escuela soporta ser el escenario de resolución de muchos de los problemas sociales locales.

Independientemente de la respuesta, lo intersectorial es un elemento clave de cualquier ejercicio de planeación integral. Y es aquí donde se precisa establecer la necesaria interrelación que debería establecerse entre los PEL, los Planes de Desarrollo Local, el Plan Distrital de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial, POT.

"Oportunidades de articular los distintos procesos educativos y pedagógicos con participación de la comunidad"; "Los PEL son la base fundamental de esta administración"; "Son la sumatoria de todos los PEI". "Los PEL son un escenario para materializar el derecho a la educación. Hay responsabili-

dad por organizar la sociedad civil para hacer exigibilidad política, jurídica y social del derecho a la educación para hacer en y desde ese escenario, la materialización de todos los derechos en y desde el derecho a la educación. Los gobiernos locales no diseñan las políticas desde el enfoque de derechos sino desde el enfoque de servicios"

² De intervenciones de los participantes: "Los PEL deben articularse con el POT"; "Nos preguntamos cómo articular PEL y Plan Sectorial y Distrital de Desarrollo"; "Los PEL y el Plan sectorial son lo mismo, desde un enfoque de participación social"; "No veo como vamos a interactuar con los consejos locales de política social".

Hay un escenario futuro en el cual es un deseo que los PEL estén integrados a los planes locales de desarrollo, siendo componentes fundamentales del mismo. Las implicancias de esta meta pasan por una serie de factores, que por ahora son preguntas seguramente con respuestas parciales:

- ¿De qué manera se tomarán las decisiones en materia presupuestal?
¿Solamente los recursos propios del sector educativo van a entrar en juego a corto plazo?
- ¿Realizar planeación participativa significa pasar por un presupuesto participativo? ¿En el terreno inmediato, cómo va a proponerse esta negociación local?
- ¿La complementariedad con los sectores sociales más próximos: salud y desarrollo social, va a ser abordada en primera instancia?
- ¿Los Consejos Asesores Locales de Política Educativa, de qué manera van a relacionarse con los Consejos Territoriales de Desarrollo Local?, ¿Con las Juntas Administradoras Locales?
- ¿Cómo retomar las lecciones aprendidas sobre los ejercicios de planeación local participante, evitando sus falencias y potenciando sus aciertos?
- ¿El desafío de la intersectorialidad es el primer camino a andar?, ¿Cómo lo haremos, con quiénes; sobre qué bases? Habría que revisar proyectos en curso.

Otro aspecto propuesto por los participantes, señala la utilidad de los PEL desde las oportunidades de *participación y planeación de lo educativo a partir del*

binomio realidad – contexto³. Este reconocimiento no menor, ubica la participación en las definiciones de lo social, en particular de un tema que se ha puesto en el centro de la lucha contra la pobreza.

Esta variable a su vez comporta desafíos y oportunidades. Las experiencias pre Foro, avanzaron sin duda más allá de los diagnósticos hacia el planteamiento de posibles soluciones. De hecho y sin dudarlo, pusieron el punto sobre las deficiencias, las barreras para materializar el derecho a la educación, y participaron también para expresar sus dudas sobre el valor real de sus intervenciones y propuestas a la hora de tomar las decisiones.

Es en éste punto dónde la reflexión acerca del momento político cobra fuerza. La democracia directa, donde las personas se sienten ciudadanas de primera, solo es completa en tanto sus propuestas de una u otra manera sean incorporadas a las decisiones políticas, desafío con el cual, debe empeñarse a fondo la Secretaría a fin de mantener credibilidad en el proceso.

Esta idea fuerza de relevar la participación frente a la realidad - contexto, coloca por lo demás la mira en la ventana de los significados "Bogotá sin indiferencia", "Bogotá una gran escuela" y "Escuela – Ciudad – Escuela". El referente territorial como ámbito de realización de derechos y deberes; como lugar que lega unos valores para vivir el presente, y ofrece ciertas posibilidades y barreras para proyectarse a un futuro que todos aspiramos, sea mejor.

³ De intervenciones de los participantes: "La metodología que seguimos en el pre Foro, nos ha permitido avanzar en la participación de muchos"; "Para planificar la educación desde los local, nos preguntamos si las localidades son en verdad comunidades o parte del trabajo es construir comunidad"; "El PEL no tiene un desarrollo constante donde la representatividad surja como eje democrático; "La participación va a durar lo que dure esta administración"; "Los temas de Bogotá rural no han sido acogidos, se habla solo de la ciudad, desconociendo nuestra parte rural"; "Lo indígena, lo afro, las mujeres, los otros no aparecemos"; "dudamos si lo que hablamos aquí va a ser tenido en cuenta"; "Aquí nos pusieron a soñar, nos pusieron a diseñar y entonces eso cuesta plata, habría que ver de donde va a salir".

Es entonces cuando aparecen las tensiones, los nudos y las posibilidades de lo local. Cómo construir *común-unidad* o retomar los embriones de lo que eso signifique en cada espacio territorial, para potenciarlo desde una propuesta pedagógica que apueste por la construcción de identidades y por una planeación integral. Cómo dar cabida a eso que llamamos las diferencias; escenarios donde se encuentran las voces emergentes de lo indígena, lo afro, las mujeres, los discapacitados, los desplazados de todas las violencias; las personas con opciones sexuales diversas, etc.

El aspecto territorial fue reiteradamente vindicado en todas las mesas, y quizá fue también el más demandado por no estar representado con claridad y/o suficiencia, en las diferentes relatorías tanto previas al Foro como durante el mismo.

Este aspecto solamente reafirma el inmenso valor de lo local, lo cual significa, visto en positivo, que se ha alcanzado un buen nivel de apropiación por su localidad; que existen identidades mínimas que le dan personalidad, al menos en su encuentro con otras localidades; y que, el esfuerzo pre Foro realizado, verdaderamente fue movilizador de ideas y sentires frente y desde el territorio.

Otro elemento considerado importante por parte de los asistentes, hace referencia a los PEL como oportunidad de colocar los temas de la *calidad de la educación en el centro del debate sobre el desarrollo local*⁴. La calidad entendida como

⁴ De intervenciones de los participantes: "Poner energía a su construcción (de los PEL) que apunte a lo que necesita la localidad sin despreciar lo que necesita la institución"; "El PEL busca dignificar la educación con recursos y tendría el papel de llevar a la acción las intenciones que suelen quedarse en el papel"; "PEL no deben caer en la misma dinámica de los PEI: hacerlos porque toca"; "que ejemplos damos si no volvemos a pensar como estamos gobernando las escuelas?"; "Si los maestros del distrito somos hoy ejemplo, el PEL debería ser el eje alrededor del cual se articularan los otros sectores"; "hay colegios que no tienen PEI claros, se han diluido, cómo vamos a integrarnos localmente si ni siquiera los propios colegios tiene claro su quehacer

meta para alcanzar un desarrollo con dignidad, autonomía, autoestima colectiva, así como para alcanzar la condición de ciudadanas y ciudadanos plenos, y sujetos de derechos y deberes para con el territorio.

En este punto aparece de nuevo el rol de la escuela individualmente considerada. Su valor o su revalorización en el espacio local como referente de un saber pedagógico, y unas experiencias previas que han demostrado su preocupación e iniciativas por la resolución de algunos problemas locales.

Allí entra la necesidad de repensar y resignificar los PEI, en tanto suponen un ejercicio de planeación puntual pero pensado desde las necesidades de los y las alumnas y sus contextos. Si bien los PEL no son en modo alguno la suma de los PEI, si es fundamental que todo ejercicio de planeación educativa, desde la escuela hasta la localidad (ojala hasta el país entero), reflejen los propósitos democráticos, el compromiso con materializar el derecho a la educación, la participación para la acción, etc.

Un comentario puntual pero no menos reiterativo, hizo alusión a la necesidad de repensar también la manera de gobernar la escuela. La calidad de la educación pasa por el ejemplo de gobierno que damos a todos los niveles. Como se repitió en distintos tonos, la democracia es también como se hacen las cosas; y es esto lo que debe también marcar la diferencia en cómo se promueve y se ejerce la participación.

Fueron interesantes en este punto las intervenciones de la mesa de Instalación que hicieron referencia al ejercicio de la política como un acto pedagógico, a la pedagogía como un acto político.

LOS CAPEL⁵:

Los Consejos Asesores de Política Educativa Local, fueron abordados más tangencialmente y con mucha menos claridad. Si bien se autodefinen como asesores, algunas localidades le atribuyeron un carácter decisorio.

La definición que puede desprenderse de los CAPEL, es que se trata de organismos plurales de ciudadanos y ciudadanas, comunitariamente elegidos, e interesados en acompañar desde una visión política de lo pedagógico, el diseño, ejecución y seguimiento de los PEL, y su articulación armónica con los planes locales de desarrollo.

Deben ser los entes que representen a cabalidad la localidad en el tema educativo, y que reúnan los elementos constitutivos de la participación, en concordancia con la política de descentralización de planeación distrital.

Para muchas personas no está clara la relación que habría entre los Cadel y los Capel; y mucho menos la relación a tender con los Consejos Locales de Política Social, las Juntas Administradoras Locales, etc.

Surge la pregunta por la existencia de una diáspora de comités, consejos, etc., todos ellos relacionados con la planeación local. ¿Estamos con ello de veras fomentando una más clara participación social, o por el contrario alentamos una nueva forma de burocracia (participólogos profesionales) comunitaria?

⁵ De intervenciones de los participantes: "Implican trabajo intersectorial - ser articulador de procesos de planeación educativa local (instituciones educativas, organizaciones sociales, alcaldía local, JAL, JAC, CLOPS"; "Deben ser gente que conozca mucho de educación y de la localidad"; "deben dinamizar la participación de abajo hacia arriba".

De la respuesta que demos a ésta pregunta, dependerá en gran medida no solo la construcción de una ruta de trabajo para la construcción de los PEL, sino además, la revisión del conjunto de procesos participativos en los que nos hemos empeñado.

LO PEDAGÓGICO⁶

Es de resaltar que en todas las Mesas aparecieron unas cuantas pero firmes voces, haciendo referencia a los PEL como camino pedagógico. Entendiendo la pedagogía como elemento que se orienta a las necesidades educativas de los pueblos, y las contextualiza para potenciar a los seres humanos hacia sociedades más justas e incluyentes.

Las formas propuestas para concretar lo pedagógico, podrían identificarse desde el abordaje formal en los PEL, que incluya una visión del sentido de justicia de las políticas públicas, hasta un componente político que parta por el reconocimiento de toda ciudadana o ciudadano, como sujeto de lo educativo.

Pero también se propuso lo pedagógico como la incorporación a los PEL de los recursos tangibles e intangibles propios de las comunidades, como expresión de las culturas y saberes, que deberían ser también voces dialogantes del proceso; pero que al mismo tiempo, le diera significación a la verdadera apropiación ciudadana de las políticas públicas.

⁶ De intervenciones de los participantes: "La etimología de la palabra pedagogía remite a un arte o ciencia de enseñar, que consiste en acompañar al otro hacia su mejoramiento. La pedagogía es también una teoría que permite un acto de educación"; "Reconocer los sujetos y entes con acción en lo educativo"; "Reconocer los proyectos y con qué recursos cuenta la comunidad, para evitar un activismo"; "se debe explicitar la pedagogía como un eje transversal de principio a fin"; "Pasar de una conciencia ingenua a una social para la formación de sujetos políticos".

La pedagogía se situó como uno de los componentes más políticos a aportar desde el magisterio y otros sectores sociales, a la construcción de las políticas públicas y a la planeación de las mismas.

Lo pedagógico al mismo tiempo surgió como enlace omnipresente desde el y la ciudadanos de a pie, pasando por la escuela singular, el barrio o la vereda, hasta llegar a la localidad y al conjunto de la sociedad.

Como aportes a la construcción de una metodología de la planeación local, se ofreció la pedagogía como una visión implícita de las conversaciones públicas, que permitan a las y los sujetos, pasar de la conciencia ingenua, a la conciencia de ser ciudadanos plenos.

Los PEL como ejercicio deliberante y con el propósito de fortalecer las redes sociales dialogantes por un propósito común, favoreciendo el intercambio colectivo de saberes e ignorancias; pero también como un ejercicio para construir confianzas, elemento sin el cual no es posible crear identidades ni justicia social.

LAS RUTAS PARA CONSTRUIR LOS PEL⁷

El primer reconocimiento común durante el Foro, es que este camino se inició en algunas localidades de tiempo atrás, y en cualquier caso, que los distintos espacios previos al mismo, ya han avanzado en los diagnósticos y propuestas.

⁷ De intervenciones de los participantes: "hay que definirle objetivos y tener claro el horizonte a donde se quiere llegar"; ""Aquí nos pusieron a soñar, nos pusieron a diseñar y eso no cuesta plata, habría que ver de donde van a salir los recursos"; "si está la administración en el momento político para decir que ese cambio y esta inversión se hacen"

De las lecturas recogidas, se puede desprender que la imaginación propone una ruta circular para la realización de los PEL, donde las distintas fases se retroalimenten a sí mismas.

Si bien lo anterior fue una constante, es también cierto que aun existe un grado de desconocimiento no solo técnico o jurídico de la planeación local, sino que para muchas personas, la llamada ruta para construir los PEL, es presupuestada antes que como un proceso político, como un flujograma de actividades, las más de ellas institucionales.

Una duda que apareció en la mitad de las mesas, hizo referencia a si la presente administración está en el momento político y capacidad para sacar adelante este propósito.

A continuación detallaremos algunas de las características propuestas para construir la ruta, muchas de ellas de alguna manera ya ensayadas en las etapas pre Foro:

- Convocatorias incluyentes de actores, temáticas y sectores.
- Amplia divulgación y socialización de los avances alcanzados, así como de otros foros o reuniones locales que atañan a los social: salud, ambiental, rural, económico, etc.
- Construcción de diagnósticos participativos, con énfasis en las necesidades educativas locales, pero que deberían avanzar a sus posibilidades intersectoriales.
- Priorización de necesidades por ejes temáticos
- Contar con los instrumentos mínimos para la realización del trabajo durante todas sus fases.
- Llegar a las decisiones participativas sobre los presupuestos.

Los avances que se intuyeron mas desarrollados en algunas localidades, no alcanzaron por razones de tiempo y metodología a ser expuestos con largueza en las mesas, pero permiten colegir que la propuesta PEL- CAPEL, ha arrojado un desarrollo desigual.

Por tanto, es posible concluir que no existe una ruta sino rutas que sin duda obedecerán dentro de un marco lógico de planeación participante, a las particularidades de cada localidad.

LOS ACTORES

Quienes fueron las y los actores presentes en el Foro Distrital, es la pregunta necesaria para facilitar la respuesta acerca de la fuerza dinamizadora que en la base, podrá llevar delante de manera mas o menos decidida estos procesos. Como bien se dijo en el Foro, se trata de construir un proceso democrático desde abajo hacia arriba.

(Nota, está pendiente el análisis de actores para lo cual precisamos registro)

Es de resaltar que la presencia y contenidos propuestos por niñas, niños y jóvenes, fue un elemento destacado y esperanzador. Su fuerza y desafíos, alimentará a no dudarlo, la articulación y encuentro de los diferentes actores presentes y ausentes.

DIFICULTADES Y DISCENSOS⁸

⁸ “si no nos coordinamos dentro de la escuela, como vamos a coordinarnos en la localidad”; “muchos de los maestros, padres de familia y estudiantes, no viven en la localidad donde estudian y esto crea dificultades de identidad”

En materia de PEL y CALPE, fueron mas las dificultades que se señalaron que los discensos propiamente dichos. A continuación detallaremos algunas:

- Los directivos docentes y algunos maestros actúan en contravía de la política pública de la presente administración y por acción u omisión, dificultan los procesos.
- La regla es que cada quien trabaja por su lado: en su escuela, en su localidad, etc., y esto es una barrera a superar en la construcción participante de los PEL.
- Hay localidades que tienen cierta "invisibilidad", lo que es un freno a la participación.
- En algunas localidades, los actores directamente involucrados no viven en el sector, por lo que sus identidades no están puestas alrededor de lo educativo.
- Los jóvenes, pero en general el conjunto de los actores, desprecia el valor práctico que tendría su participación y propuestas.
- Las escuelas están agobiadas por el activismo desplegado por esta administración. Hay acuerdo y complacencia por el énfasis social y los distintos proyectos impulsados desde la escuela, pero simultáneamente lo sienten muchos como una carga, que por lo demás para unos cuantos, no les corresponde asumir. Unas pocas intervenciones, malinterpretando lo pedagógico, han señalado que su asunto es la enseñanza y la pedagogía y no la formación de valores ni la resolución de todos los problemas sociales de la escuela ni de sus alumnos.
- Hay reclamo por la carencia de entrega de herramientas más claras por parte del nivel central, SED.
- Existe seria preocupación por el peso de políticas internacionales como los dictámenes de la Banca mundial o el TLC, frente a las posibilidades reales de materializar desde lo local, propósitos democráticos como lo son estas iniciativas.

- Una tensión que se hizo visible, fue relativa a los roles posibles a cruzar entre los CADEL, CALPE, frente a las responsabilidades y competencias de cada cual. La otra tensión insinuada en especial en algunas localidades, alude a la presencia y representatividad de los CADEL frente a los equipos pedagógicos.

QUEHACERES POSIBLES

El quehacer frente a un propósito político tan importante como es sacar adelante los PEL – CAPEL, debe ser medido desde los tiempos políticos posibles para adelantar este propósito.

Estando a mitad de camino de la presente administración, la pregunta es, qué es posible realizar de modo tal, que no solo tenga un impacto político real, sino que por lo demás, sea sostenible como política de estado y no de gobierno.

Los tiempos jurídicos y administrativos para una posible y necesaria coordinación con los presupuestos y revisión de los Planes Locales de Desarrollo ya existentes, es la otra barrera a tomar en cuenta de manera inmediata.

En éste primer borrador queremos adelantar, las más de las veces sugeridas por la lectura de las intervenciones de los participantes, algunos pasos posibles a emprender a corto y mediano plazo. Las mismas se realizan también a partir de la observancia en algunas localidades, de lo que al parecer es un sentimiento de rechazo ante lo que consideran un bombardeo de actividades desde la SED.

1.- Partiendo de la existencia de procesos previos, o incluso con cierto nivel de avance, sugerimos avanzar en un par de experiencias piloto que a diciembre del presente año, puedan alcanzar un horizonte suficientemente fuerte. Estas

experiencias deberían poder colocarse con un alto nivel de difusión y prensa que le creen un ambiente más favorable hacia el futuro.

2.- Sugerimos en este mismo sentido, que la SED adelante reuniones conjuntas con las Secretarías de Salud, Desarrollo Social, Dama, oficina de asuntos rurales, etc., que de una u otra manera vienen desarrollando proyectos diversos que en forma más fácil, podrían establecer coordinación conjunta para apoyar el desarrollo rápido de estas experiencias en el marco PEL.

3.- Desarrollar una guía local que recoja en una suerte de decálogo, los puntos principales y posibles recogidos hasta ahora del trabajo pre Foro, que sirvan de dinamizador del ejercicio de planificación, y que incorporen unas cartas de navegación metodológica (pedagogía, participación, actores, etc.)

4.- Desarrollar a partir de enero del 2006 y con base en las lecciones arrojadas por las experiencias piloto, una estrategia de desarrollo de los PEL – CALPE en el resto de las localidades.

5.- Mantener un equipo de investigación aplicada desde la SED – IDEP, que esté en capacidad de apoyar y responder de manera pronta a las distintas localidades en la resolución de los problemas que se vayan presentando en el desarrollo de los PEL. Este mismo equipo debería poder acompañar el seguimiento, evaluación y retroalimentación del proceso.

6.- Una propuesta muy interesante realizada en dos de las Mesas de trabajo, sustentó ampliamente el impulso de una Constituyente Educativa, cuyo desarrollo podría ser o bien un elemento complementario o acompañante del proceso PEL, que interpelara el proceso en su conjunto, apuntando a darle un carácter de movimiento. Este podría ser el escenario de la deliberación colectiva, desde el

cual, se pudiera dar impulso ciudadano a iniciativas reglamentadoras que den sustentabilidad al proceso.

Esperanza Cerón Villaquirán
Coordinadora Proyecto
IDEP – VIVA LA CIUDADANÍA

GUÍA SUGERIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PEL

(Documento de circulación interna)¹

LOS PLANES EDUCATIVOS LOCALES: AVANCE HACIA LA DESCENTRALIZACIÓN Y OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO LOCAL

Esperanza Cerón Villaquirán
Programa de Educación Viva la Ciudadanía

QUE SON:

Los Planes Educativos Locales, PEL, son el resultado de un ejercicio de planeación participante, que pretenden desde un enfoque integral, reposicionar los asuntos educativos dentro del desarrollo local. Se trata de territorializar y ajustar a las condiciones de cada localidad, el Plan Educativo: “Bogotá una gran escuela”, buscando la necesaria correspondencia y coordinación con los otros sectores y principios del Plan Distrital “Bogotá sin Indiferencia”.

Son una oportunidad para **profundizar en el desarrollo local**. Todas las localidades han ya definido y reglamentado sus Planes Locales de Desarrollo, dentro de los cuales han establecido unas prioridades en materia de educación. Se trata de retomar estos elementos, acordes todos ellos con el Plan “Bogotá sin Indiferencia”, y desde un ejercicio participativo e intersectorial, potenciar su ejecución.

Los PEL son un paso necesario hacia la **desconcentración** en el campo educativo, que contribuya a **fundamentar una ulterior descentralización** en materia educativa².

Son espacios de **diálogo intersectorial**, en el entendido que toda dependencia gubernamental del Distrito, así como de organizaciones privadas y comunitarias de la localidad, de una u otra manera educan con sus actos. Es por ello que los PEL constituyen una oportunidad para que se concreten en proyectos coordinados que potencien recursos humanos, técnicos y financieros.

¹ Elaborado a manera de instrumento para la toma de decisiones de la SED.

² Desconcentración: delegación de funciones que se transfieren de un nivel central del Estado a otro periférico, pueden ser de carácter temporal o definitivo.

Descentralización: delegación de poderes, funciones y recursos que se otorgan desde un nivel central del Estado a otro periférico; sus efectos son de carácter permanente. En cualquiera de los dos casos puede ser del nivel Nacional al Departamental y/o Municipal.

Son espacios para la **deliberación pública**, proceso mediante el cual, ciudadanas y ciudadanos, dialogan entre sí para aprender sobre asuntos de interés común, que han de traducirse en decisiones y acciones públicas

Son un instrumento para **construir "común-unidad"**, lo que significa construir identidades movilizadoras desde lo territorial, cultural, social, económico, ambiental y político. Los PEL brindan la oportunidad de ampliar el tradicional concepto de comunidad educativa, entendiendo que la educación es un asunto que involucra más actores y temas que los que confluyen en la escuela. En éste sentido al igual que en la deliberación pública, algunas localidades desde anteriores administraciones han logrado avances en la materia, así como en la preparación hacia el Foro Educativo Distrital 2005.

Son una experiencia de **convertir lo pedagógico en un ejercicio político y lo político en un ejercicio pedagógico**, entendiendo lo pedagógico como elemento que se orienta a las necesidades educativas de los pueblos, y las contextualiza para potenciar a los seres humanos hacia sociedades más justas e incluyentes.

Son **escenario para el reconocimiento de la existencia de saberes diversos** dentro y fuera de la escuela. Implica reconocer las voces y rostros de niñas, niños, jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad, indígenas, raizales, gitanos, negros, extranjeros, desplazados, profesantes de diferentes credos, o que tiene opciones no heterosexuales.

Operativamente los PEL son **procesos** de instalación **gradual**, adecuados a las condiciones específicas de cada localidad, en los que la comunidad y todas las expresiones locales de planeación deberán coordinarse (Alcaldía, JAL, Consejos Locales de Política Social, otras Secretarías, etc.).

QUE NO SON:

Los PEL no son espacios de resolución de todos nuestros sueños. No podrán resolver la gratuidad de la educación universal ni la totalidad de los problemas en la materia. Los PEL no son aún una experiencia descentralizada, pero constituyen una experiencia desconcentrada que nos conducirá con pasos más firmes hacia ese horizonte.

Sus límites están dados por el propósito pedagógico y sobre todo, de la gradualidad necesaria para seguir avanzando hacia el pleno ejercicio del derecho a la educación, en condiciones de un entorno nacional e internacional, que tiende muchas veces en sentido contrario.

Es por ello que los PEL, tampoco arrancan como el espacio donde se definen los presupuestos educativos en la localidad, en tanto que llegar allá, implicará un proceso deseable pero que debe pasar por el aprendizaje, construcción de alianzas, revisión de los procedimientos de las JAL, y por supuesto, preparar las condiciones técnicas y

jurídicas indispensables. Tampoco son espacios de ejecución de proyectos individuales ni colectivos.

CUAL ES EL TIEMPO DE LOS PEL:

Los PEL tendrán su lanzamiento oficial en diciembre de 2005, serán evaluados cuatrimestralmente y su horizonte en esta primera fase, se proyecta a 3 años entre agosto de 2005 a julio de 2008.

Se adopta este periodo de tiempo para estar acorde con los ***Acuerdos Locales que aprobaron los Planes de Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas para cada localidad.***

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA Y POLITICA:

La Constitución Política de Colombia que nos define como un Estado social de derecho, también nos señala como una nación descentralizada, democrática, participativa, pluriétnica y multicultural, que puede y debe dotarse de Planes de desarrollo que van del nivel nacional al local.

Para ello y desde la proclamación de la Ley Marco 192 del 94, se ha venido legislando a nivel nacional y en particular para el Distrito Capital en la materia (Acuerdo 12/94). De igual manera, el POT (Decreto 190 del 22 de junio de 2004, normas vigentes del Decreto 619 de 2000, Decreto 469 de 2003) como referente macro, es otro de los dos grandes pilares que obligan a la planeación local.

En el propósito de promover los Planes Educativos Locales, PEL, además de lo anterior, constituyen obligados referente el Plan de Desarrollo "Bogotá sin Indiferencia", el Plan Sectorial "Bogotá una gran escuela", el Programa de Gobierno del Alcalde Mayor (CN artículo 259), y por supuesto, los Planes de Desarrollo vigentes en cada una de las 20 localidades.

CON QUÉ CONTAMOS EN EL HABER:

Cada Localidad ha definido en mayor o menor medida unas prioridades en materia educativa, que han sido fruto de un ejercicio territorial participativo, y que han quedado reglamentados por sus respectivas Juntas Administradoras Locales.

De tiempo atrás, algunas localidades cuentan con comités locales de educación, que vale la pena reactivar desde la perspectiva de los PEL. A lo largo de lo que va corrido del año, se conformaron en las diversas localidades comités pro Foro Distrital, que acompañados por los equipos pedagógicos y sectores sociales diversos, produjeron diagnósticos y propuestas que de hecho, constituyen un avance muy importante.

Los Cadel, por su parte y acompañados de la Subsecretaría de Planeación de la SED, vienen adelantando una serie de tareas que van a soportar tanto técnica como políticamente la elaboración de los PEL: profundización del conocimiento de lo local; mapeo de las distintas organizaciones sociales y proyectos de otras entidades Distritales y Nacionales que de una u otra manera se refieren al sector; elaboración de indicadores de seguimiento del Plan, etc.

ACTORES INTERVINIENTES:

Alcalde Mayor de la Ciudad
Alcaldesas o Alcaldes Locales
Secretaría Distrital de Educación con sus 3 Subsecretarías.
Juntas Administradoras Locales
Gerentes de CADEL
Equipos Pedagógicos
Comités Pro Foro de cada localidad
Asamblea de Rectores de Colegios públicos y privados locales
Asociaciones de Padres de Familia y/o Ligas de Padres de Familia
Consejos Locales de Juventud
Consejos Locales de Cultura
Consejos Locales de Política Social.
Consejos Locales de Derechos Humanos.
Demás organizaciones locales sugeridas por los CADEL y JAL

Los actores arriba listados, por obvias razones deben intervenir en el proceso en mayor o menor medida. De todos modos y ateniéndonos a las particularidades de cada localidad, el **Comité Promotor del PEL**³, puede variar en su composición de acuerdo a el grado de actividad o existencia de instancias con tradición participativa.

La idea no es crear nuevos aparatos que burocraticen y hagan más pesado el ejercicio de planeación, por tal motivo, se sugiere básicamente, contar con un delegado libremente electo por las organizaciones ya existentes, como a continuación se sugiere:

Alcaldesa o Alcalde Local o su delegado.
Gerente del CADEL
Un miembro del Equipo Pedagógico
Presidente o delegado por la JAL
Presidente o delegado del Consejo Local de Política Social
Presidente o delegado del Consejo de Juventud
Presidente o delegado del Consejo de Cultura
Presidente o delegado de la Liga de Padres de Familia

³ La SED encontrará el nombre pertinente para este organismo.

Presidente o delegado por los Rectores de Colegios de la localidad
Un Delegado por las y los estudiantes de la localidad.
Presidente o delegado de Consejo Local de Derechos Humanos.

La localidad puede decidir de común acuerdo y a sugerencia de los anteriores, la adhesión de él, o los actores adicionales, que por conveniencia sea necesario añadir. Es el caso de aquellos colegios que están adelantando experiencias de presupuesto participativo, así como otro tipo de ejercicios innovadores.

FUNCIONES DEL COMITÉ PROMOTOR DEL PEL:

1. Estará presidido técnicamente por el CADEL, quien es responsable por la convocatoria inmediata del Comité Promotor del PEL.
2. Deberá reunirse en forma periódica para el análisis, definición del Plan, seguimiento y evaluación del mismo.
3. Realizará las labores de negociación necesarias frente a la JAL, Alcaldía local y Distrital, así como aquellas gestiones que estime pertinentes frente a otras entidades, con el propósito de difundir, financiar y ejecutar el PEL.
4. En concordancia con la Subsecretaría de Planeación de la SED y el IDEP, desarrollará los mecanismos y planes operativos para hacer el seguimiento y ajustes al mismo.
5. Podrá adelantar actividades de consulta local sobre temas específicos que así lo ameriten.

PROPUESTA METODOLÓGICA:

La elaboración de los PEL se entiende como un proceso dinámico y participativo, que como todo proceso de planeación, obedecerá a unas fases globales previamente definidas, y que se adecuarán a las particularidades y dinámicas de cada localidad.

Se entenderá la **participación** como la interacción propositiva de las comunidades a través de sus voceros, con la posibilidad de efectuar consultas ampliadas sobre temas específicos en la materia.

Este proceso como ya se ha dicho, cuenta con el antecedente de la participación comunitaria que definiera los planes locales de desarrollo, y cuyo aporte no puede ser desconocido.

FASES:

1.- RECOPIACIÓN DOCUMENTAL DE INSUMOS YA EXISTENTES:

Plan local de Desarrollo en sus componentes referidos a educación.

Relatorías recopiladas por los CADEL y UPN de los Foros Educativos Locales y Mesas de Trabajo.

Documentos varios de los CADEL que aportan al diagnóstico y formulación de soluciones.

Proyectos de otras Secretarías y dependencias Distritales, Departamentales y Nacionales que se refieran o complementen actividades del sector educativo.

2.- DOCUMENTO GUÍA DE LA LOCALIDAD PARA DESARROLLAR EL EJERCICIO DE PLANEACIÓN

Elaborado por el Cadel con base en los insumos antes dichos, y presentado a 30 de octubre a consideración del equipo que se designe como **comité promotor del PEL**, quien deberá estudiarlo, discutirlo y aprobarlo en el lapso de los 20 días siguientes, para lo cual, el CADEL local, facilitará todos los mecanismos pertinentes. Es deseable un documento que no exceda más de 30 páginas.

CONTENIDO DEL DOCUMENTO:

- A.- Diagnóstico educativo local.
- B.- Horizonte Posible al 2008.
- C.- Actores y Alianzas Realizables
- D.- Recursos Disponibles

3.- PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LOS PEL EN EL ÁMBITO LOCAL.

Una vez aprobados, los PEL deben ser formalmente presentados a la Alcaldía Local, JAL y demás organizaciones pertinentes en cada localidad, así como informados ante Planeación y Hacienda Distrital, y el Consejo de Bogotá, de modo que les permita crear condiciones para una eventual adecuación presupuestal, y/o consecución de nuevos recursos.

Dichos PEL deben ser ampliamente difundidos a través de todos los medios posibles: Alcaldía al Barrio, emisoras comunitarias locales, emisoras escolares, canal capital, organizaciones locales, el CADEL, Alcaldía al Barrio, etc.

4.- ACOMPAÑAMIENTO TECNICO:

Estará a cargo de la Subsecretaría de Planeación del SED, en consulta permanente con la Alcaldía y JAL local, así como con el Coordinador General de los CADEL.

Una primera labor de este acompañamiento técnico, pasa por la concertación sobre EL Documento Guía elaborado por el CADEL, de las posibilidades de establecer una coordinación directa, estrecha y sostenible dentro del marco del PEL, con otras entidades del Distrito o de otro orden, lo que implica unas reuniones periódicas de

acuerdo y seguimiento, en las que idealmente debería estar cuando menos un delegado del **comité promotor del PEL**

Se creará un equipo de investigación aplicada desde la SED – IDEP, que esté en capacidad de apoyar y responder de manera pronta a las distintas localidades en la resolución de los problemas que se vayan presentando en el desarrollo de los PEL. Este mismo equipo deberá poder acompañar el seguimiento, evaluación y retroalimentación del proceso en cada localidad a través inicialmente de los Gerentes de Cadel.

A nivel Distrital, se conformará a invitación del Señor Alcalde Mayor y del Secretario de Educación, el **CONSEJO ASESOR PARA LA POLÍTICA EDUCATIVA**, entre cuyas funciones estará la de realizar recomendaciones específicas que apoyen la elaboración y proceso de los PEL. Este Consejo recibirá informes ejecutivos de los PEL de cada localidad, frente a los cuales podrá realizar recomendaciones.

4.- FINANCIAMIENTO

Las fuentes de financiamiento local provienen ordinariamente de: transferencias de la administración Central- Secretaría de Hacienda Distrital, y del total de los recursos propios que la Localidad genera, a través de los ingresos corrientes no tributarios, tales como: multas, rentas contractuales (arrendamientos), otros ingresos no tributarios y recursos de capital, como venta de activos.

Para el año 2006, la primera fuente está comprometida, incluso en lo atinente al sector educativo, razón por la cual, si bien los PEL se lanzan en Diciembre, hasta la próxima vigencia fiscal, no contarían con recursos significativos, de allí que se da el tiempo suficiente para revisarlos e ir definiendo sobre los proyectos en curso, una proyección que responda a las necesidades concertadas finalmente dentro del mismo.

**RELATORIA REUNION CON LAS 3 SUBSECRETARIAS SED
IDEP – VIVA LA CIUDADANIA**

FECHA: 20 de Septiembre

ASUNTO: PEL - CAPEL

ASISTENTES: Subsecretarios: Alejandro Álvarez Gallego. Académico
Catalina Velasco. Planeación
Ángel Augusto Pérez. Administrativo

IDEP: Pedro Lucas, Ana María González

VIVA: Carlos Alberto Lerma, Esperanza Cerón

Alejandro Álvarez: introduce en el tema y solicita de los otros Subsecretarios un punto de vista al respecto, luego de que Viva presentara el punteo de las ideas fuerzas discutidas ayer.

Catalina Velasco: plantea varias cosas que a su juicio se deben tomar en cuenta:

1. Existe un desigual desarrollo en las localidades, algunas de ellas han avanzado tradicionalmente más que las otras.
2. Los tiempos políticos de esta administración, nos quedan 2 años, hay poco que planear y mucho que ejecutar. Hay que correr a ejecutar los proyectos ya comprometidos. La existencia de nuevas Alcaldesas es una oportunidad política.
3. Los planes anuales se terminan reduciendo a planes operativos; los planes decenales son una idea buena pero carente de efecto político, allí esta el Plan Decenal terminándose sin éxito.
4. Nuestra influencia se basa en lo que hay en este edificio, los 17 Cadeles y 336 Instituciones educativas. De alguna manera a las personas que les pagamos el sueldo, les podemos decir que hacer. Nuestra influencia sobre los colegios privados es menor.
5. Los Cadel tienen en varias localidades buenas relaciones con otros sectores, por lo que la idea de los PEL desde estos espacios puede tener mayor resonancia.
6. Cuando se está en el Gobierno se debate permanentemente entre hacer historia y trascender, o ejecutar pragmáticamente lo que se pueda.
7. Propongo para los PEL una programación a 3 años, pero con un horizonte de lanzamiento a diciembre. Razones: se viene las elecciones, entre enero y marzo, la actividad será febril y los enemigos de esta administración van sin duda a tomar el caballo de batalla de la educación y lloverán críticas al Gobierno Distrital. La programación iría hasta mediados del 2008, cierto que nos pasaríamos al siguiente gobierno, pero es el tiempo que se toman para conocer lo existente y planear los sectorial. Si hemos hecho las cosas medianamente bien, los actores involucrados le exigirán al nuevo Alcalde o Alcaldesa, así como a las JAL, que se tomen en cuenta las prioridades definidas y trabajadas en estos PEL. La idea es lanzarlos en diciembre pero hacerles un seguimiento trimestral por los 2 años que nos faltan.
8. De 20 PEL tendremos 4 pésimos, 10 buenos y 3 excelentes, eso de hecho ya lo sabemos, ha sido la dinámica que han mostrado los Cadel hasta ahora. Allí de antemano sabemos que tenemos que hacer una acción afirmativa sobre los que

siempre están más débiles, pensando que en uno o dos periodos hallamos alcanzado cierta nivelación.

9. A estas alturas del gobierno no hay que dar charlas ni botar mucha corriente sobre lo político. (Este sábado pasado ya se realizó desde los UEL, la repartición de los recursos para las localidades; menos mal tenemos buenos recursos).
10. El Plan Sectorial es sólido, hay que lograr que se avance en su materialización en las localidades; el escollo es que nuestra capacidad de penetración de la institucionalidad oficial es escasa, cómo llegar a los colegios, es un desafío. Quisimos conocer los POA y solo alcanzamos a chequear un par de cosas. Estamos promoviendo presupuestos participativos en 1 o 2 colegios por localidad desde el espacio de los gobiernos escolares. Esta experiencia habría que vincularla.
11. Sugiero sacar no más de 4 páginas por cada Cadel que estén listas en un mes, conteniendo los perfiles educativos de la localidad y diagnóstico. Todo cuando hagamos a diciembre no tiene que ser muy elaborado no contener los grandes análisis teóricos y políticos. No hay tiempo para ello. Que Viva diseñe una guía de orientación metodológica. Toda planeación tiene fases, lo que vamos a hacer a diciembre es la primera de ellas.
12. Otro elemento es la reestructuración del Distrito. Lo que peor que nos sucedió, es que no se la hubieran aprobado a Mokus, tampoco lo harán con nosotros. Si no podemos descentralizar, lo que nos queda es desconcentrar. Pero aun así, los Cadeles van a seguir teniendo dependencia económica, entonces cómo irían los PEL?
13. Sugiero que elaboren una guía que nos lleve en primera instancia al 15 de diciembre, a tener 20 documentos de PEL. Un quehacer para la SED en el nivel central, Cadeles, Equipos pedagógicos, comunidad educativa local, otros sectores, etc. Esta guía sugiero que contenga:
 - 1.- Que es un PEL y que no es (por ejemplo educación gratuita para todos, no se puede), cosas realistas y alcanzables.
 - 2.- Qué tiempos tenemos: 2 y medio años.
 - 3.- Que restricciones tenemos: jurídicas, administrativas, presupuestales, etc.
 - 4.- Propuesta metodológica: actores, cronograma, etc.
 - 5.- Seguimiento, ajustes periódicos, etc.Lo que debe quedar en la ciudad es un equipo de gentes que cuando llegue el nuevo alcalde pongan sus demandas y avances como condición de la planeación local.

Ángel Augusto Pérez:

Añadiría que hay Cadeles con 2 colegios y otros con mas de 70; la ciudad se ha estratificado: al sur y occidente está lo público y al norte los privado. Piensa que las localidades deberían tener una vocación; por ejemplo localidades como Fontibón, por la cercanía al aeropuerto debería especializarse en bilingüismo, redes, informática, etc. Quizá otras deberían especializarse en derechos humanos, otras en matemáticas, aceptando que existen diferencias.

Las JAL son las que al final decidirán los presupuestos, y hay que empezar a trabajar con ellas y mostrarles un documento sustentado en materia de educación, con lo cual quizá se logre que apoyen los Planes.

Lo otro es que hay localidades o colegios con gobiernos escolares operativos; por ejemplo al Julio Flores va un delegado de Cafam; hay que tomarlos en cuenta. Que existe una sede

de la Pedagógica en Ciudad Bolívar; y que hay entidades como el Instituto de Cultura y Turismo, I. de recreación y deporte; Dabs, ICBF, etc.

Concuerta con las propuestas de Catalina, este es un tiempo político de vida o muerte para nosotros.

Alejandro Álvarez:

Lo que Viva está haciendo nos tiene que servir para tomar las decisiones. Tendríamos que concretar una presencia fuerte de los planes en el Cadel. Un instrumento debe ser el levantamiento de los indicadores por localidad de seguimiento del plan. También hay que tomar en cuenta el plan maestro de adecuación escolar que es a 15 años. Quienes hacen el plan local, deben partir porque van a materializar y territorializar el plan sectorial “Bogotá una gran escuela”, ateniéndose a las particularidades locales.

Hay que decidir entre los extremos de que se convoque ampliamente a todos los sectores sociales como movimiento social, de un lado; o al otro extremo que el PEL lo realice un equipo técnico de gerentes.

Algunos Gerentes de Cadel cuentan con equipos asesores por decreto o por iniciativa propia, quizá hay que fortalecer estos espacios sin ampliarlos más allá por ahora.

Quizá las mesas sectoriales no son precedentes por ahora pero si la Mesa Distrital liderada por Abel.

Concuerta que haya que ser pragmático en la medida de los tiempos de esta administración, entendiendo que esta es una oportunidad para movilizar ideas, sin renunciar a poner un horizonte descentralizador mas claro.

Carlos Alberto Lerma:

En la mesa de Bogotá, Alejandro planteó de qué manera los PEL vendrían a llenar un vacío existente entre el plan distrital y el plan local. Los consejos locales sí podrían dedicarse a pensar en le largo plazo.

Esperanza Cerón Villaquirán:

Señala la posibilidad de involucrar a los delegados de los comités que se están constituyendo: de juventud, cultura, discapacidad, etc., quienes con los Cadel, ligas de padres, equipos pedagógicos, Rector delegado por los colegios públicos y privados, etc., podrían ser los “llamados naturales” a conformar el equipo de elaboración de los PEL, pensando en el horizonte que se ha puesto a diciembre.

Hay que hacer un trabajo interno dentro de la SED

CONCLUSION:

Viva presentará antes del 30 el documento guía.

1  **PARA CONSTRUIR LOS PEL**
PRIMERA ETAPA

2  **¿QUÉ SON LOS PEL?**

Son **resultado de un ejercicio de planeación participante** que pretenden, desde un **enfoque Integral**, **reposicionar los asuntos educativos dentro del desarrollo local**.

3  **¿QUÉ SON LOS PEL?**

Se trata de **territorializar y ajustar a las condiciones de cada localidad, el Plan Educativo: "Bogotá una gran escuela"**, buscando la necesaria correspondencia y coordinación con los otros sectores y principios del Plan Distrital "Bogotá sin Indiferencia"

4  **¿QUÉ SON LOS PEL?**

- Oportunidad para **profundizar en el desarrollo local**.
- Paso necesario hacia la **desconcentración** que contribuya a **fundamentar una ulterior descentralización**
- Espacios de **diálogo intersectorial**
- **Espacios para la deliberación pública**, proceso mediante el cual, **ciudadanas y ciudadanos dialogan entre sí para aprender sobre asuntos de interés común, que han de traducirse en decisiones y acciones públicas**

5  **¿QUÉ SON LOS PEL?**

6 

Operativamente:

Los PEL son **procesos de instalación gradual**, adecuados a las condiciones específicas de cada localidad, en los que la comunidad y todas las expresiones locales de planeación deberán coordinarse.

7  **¿CUÁL ES EL TIEMPO POLITICO DE LOS PEL?**

ETAPA DE LANZAMIENTO
diciembre de 2005

VALIDACION SOCIAL PLAN INDICATIVO
Año 2006

CONSOLIDACION PRIMERA ETAPA:
Años 2006 -2008

**FORMULACIÓN SEGUNDA ETAPA
2012**

8 

NO PARTIMOS DE CERO:

- Algunas localidades cuentan con comités locales de educación
- Comités pro Foro Distrital
- Equipos pedagógicos
- Plan local de Desarrollo
- Relatorias Foros Educativos Locales y Mesas de Trabajo
- Documentos CADEL que aportan al diagnóstico y formulación de soluciones
- Proyectos de otras Secretarías y dependencias Distritales, Departamentales y Nacionales que se refieran o complementen actividades del sector educativo

9  **ETAPA DE LANZAMIENTO:**

Diciembre 2005

OBJETIVO: Elaborar documento semilla

CONTENIDO DEL DOCUMENTO:

- A.- Diagnóstico educativo local.**
- B.- Horizonte Posible al 2008.**
- C.- Actores y Alianzas Realizables**
- D.- Recursos Disponibles y necesarios**

RESPONSABLE:

Comité Promotor Local del PEL

10  **FUNCIONES COMITÉ LOCAL PROMOTOR DEL PEL**

- Presidido técnicamente por el CADEL, quien es responsable por la convocatoria inmediata del Comité Promotor del PEL. Será liberado de otras funciones en la etapa de lanzamiento (a noviembre 30)

-Deberá reunirse en forma periódica para el análisis, definición del Plan, seguimiento y evaluación del mismo.

-Realizará las labores de negociación necesarias frente a la JAL, Alcaldía local y Distrital, así como aquellas gestiones que estime pertinentes frente a otras entidades, con el propósito de difundir, financiar y ejecutar el PEL.

-En concordancia con la Subsecretaría de Planeación de la SED y el IDEP, desarrollará los mecanismos y planes operativos para hacer el seguimiento y ajustes al mismo.

-Podrá adelantar actividades de consulta local sobre temas específicos que así lo ameriten

11  **DOCUMENTO SEMILLA**

- Listo a 30 de noviembre en la SED

- Idealmente no superior a 30 páginas, es un documento semilla que será a partir del 2006 enriquecido y validado.

- Se trata de extraer lo que es considerado por el Comité Local Promotor del PEL como **esencial**.

12  **DOCUMENTO SEMILLA**
DIAGNOSTICO EDUCATIVO LOCAL

MAPA FISICO:

- ¿Quiénes somos? ¿Dónde estamos?
- ¿Qué hacemos? ¿Cuántos somos?
- ¿Qué otros también educan?
- ¿Quiénes y cuántos se educan?
- ¿Quiénes quedan por fuera?
- ¿Qué otros datos precisamos?
- ¿Qué nos dijo la comunidad al respecto (Plan local de desarrollo, PreForo, etc.)

13  **DOCUMENTO SEMILLA**
MAPA EDUCATIVO

14  **DOCUMENTO SEMILLA**

MAPA PEDAGÓGICO:

- ¿Qué es lo pedagógico en la localidad?
- ¿Cómo se expresa?
- ¿Qué dicen al respecto los PEI?
- ¿Qué propone el Equipo Pedagógico?
- ¿Dificultades, oportunidades, fortalezas, amenazas, desafíos?
- ¿Qué nos dice el entorno al respecto?

15  **DOCUMENTO SEMILLA**

ACTORES Y ALIANZAS

INMEDIATAS: Dentro del sector Dentro del
gobierno distrital Comunidad y otros

MEDIATAS: Dentro del sector Dentro del
gobierno distrital Comunidad y otros

LARGO PLAZO: Cuales otros además de los
anteriores

16  **DOCUMENTO SEMILLA**

17  **DOCUMENTO SEMILLA**

HORIZONTE POSIBLE AL 2008

¿Qué nos permitirá avanzar hacia:

- Los elementos del Plan Bogotá una gran Escuela, priorizados en la

localidad?

- La materialización del derecho a la educación?

18  **PLAN INDICATIVO**

VALIDACION SOCIAL

METODOLOGÍA: MODELO DE PARTICIPACIÓN CRECIENTE

Metodología que facilita la participación como proceso ascendente, al tiempo que promueve la búsqueda concreta y ágil de soluciones viables.

Implica una serie de pasos que a continuación detallamos, desde los elementos sugeridos por el proceso del FED y la implementación de la política pública educativa contenida en el Plan "Bogotá Una Gran Escuela":

19  **DESPUES DE DICIEMBRE**

VOLVEREMOS A VERNOS

PARA DEFINIR COMO TRABAJAR:

- Diagnóstico compartido del territorio
- Identificación de los espacios Institucionales necesarios para la formulación, gestión y difusión
- Movilización y Pedagogía Social
- Deliberación Pública
- Comunicación Pública

**INSTRUMENTOS GUIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA
PRIMERA ETAPA DE LOS PEL**

FASE I. DOCUMENTO SEMILLA

**Cuaderno para la
Construcción del
Documento Semilla de
PEL**



**INSTRUMENTOS GUIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA
PRIMERA ETAPA DE LOS PEL**

FASE I. DOCUMENTO SEMILLA

Localidad: _____

Cuadernillo de trabajo elaborado por Ana María González Forero (IDEP) y Esperanza Cerón Villaquirán (Corporación Viva la Ciudadanía)



INSTRUMENTOS GUIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LOS PEL

FASE I. DOCUMENTO SEMILLA

LISTADO DE LOS DOCUMENTOS DE CONSULTA

Marque con una X los documentos que correspondan.

Estos son los documentos que tengo:

- Diagnóstico local elaborado por el CADEL
- Relatorías Foros Institucionales
- Relatorías Foro Local
- Relatorías Mesas Sectoriales
- Relatorías Foro Distrital elaboradas por la Universidad Pedagógica Nacional
- Plan de Desarrollo Local
- Plan Sectorial: Bogotá una gran Escuela
- Mapas locales
- PEI de las instituciones

Si hay otros documentos que sean útiles (así no los tenga) inclúyalos en la lista. SI los tiene, márquelos con una X.



INSTRUMENTOS GUIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LOS PEL

FASE I. DOCUMENTO SEMILLA

Ahora, clasifique los documentos que no marcó en los siguientes apartados.

2. Documentos que puedo obtener fácilmente:

3. Estos documentos serían útiles pero no los puedo obtener para el documento semilla PEL:



INSTRUMENTOS GUIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LOS PEL

FASE I. DOCUMENTO SEMILLA

Ahora reúna los documentos de los puntos 1 y 2. Éstos constituirán su fuente para el DOCUMENTO SEMILLA DE PEL. Si durante el proceso, descubre que hay vacíos de información, haga una lista aquí de lo que le haga falta. Esta información será recogida durante la Fase de Validación del 2006.

¿Qué me hace falta saber sobre mi localidad?



INSTRUMENTOS GUIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LOS PEL

FASE I. DOCUMENTO SEMILLA

ANÁLISIS Y GEORREFERENCIACIÓN

Para esta parte es necesario que UD. tenga un mapa de su localidad en papel, lápices de colores, 3 acetatos, y marcadores permanentes de colores. De esta forma podrá elaborar un mapa por capas que le permita hacer un análisis rápido y preciso de la información que logró recolectar. Recuerde siempre crear convenciones claras y que Ud. entienda. Además, recuerde que para hacer el mapa semilla debe usar solo la información que tenga a la mano (la que no tenga la puede incluir en la lista de la página anterior).

MAPA FÍSICO (Mapa de papel)

- 1) Marque en verde los rasgos geográficos (ríos, montañas, humedales, etc.) más importantes de su localidad
- 2) Marque con azul cualquier otra característica cartográfica que pueda tener su localidad si la hay (un cabildo indígena? Zona rural? Etc.)
- 3) Marque con rojo las zonas en emergencia (si existen) que haya en su localidad (emergencia socioeconómica, ecológica, urbanística). Sea lo más específico posible ya que si marca TODO el análisis será muy difícil.
- 4) Averigüe y escriba en un recuadro los censos posibles: población, jóvenes, niños, discapacitados, tercera edad, empleados, desempleados, maestros, etc.)

*Añada convenciones y otras cosas que hagan falta y que sean particulares de su localidad.

MAPA EDUCATIVO FORMAL (1er acetato)



INSTRUMENTOS GUIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LOS PEL

FASE I. DOCUMENTO SEMILLA

- 5) ¿Quiénes somos? ¿Dónde estamos?
1. ¿Cuáles son las instituciones educativas públicas y privadas y dónde quedan? Incluya Universidades si las hay. (Marcar con números en el mapa y hacer una lista de convenciones)
 2. ¿Quiénes y cuántos se educan en instituciones de educación formal? (Por edades, por estratos, por instituciones, por UPZ, por tipo de educación, etc.: use la información que tiene, no se preocupe todavía por buscar más información, habrá más tiempo en la fase de validación en el 2006). En la lista del numeral anterior, ponga los datos que logre conseguir.
- 6) Marque los equipamientos educativos de su localidad (parques, coliseos, bibliotecas, museos, comedores comunitarios, etc.)
- *Añada convenciones y otras cosas que hagan falta y que sean particulares de su localidad.

MAPA EDUCATIVO NO FORMAL E INFORMAL (2do acetato)

- 7) ¿Quiénes y cuántos se educan en instituciones de educación no formal? Haga otra lista numerada y localice.
- 8) ¿Quiénes y cuántos se educan en instituciones de educación informal? Haga otra lista numerada y localice.
- *Añada convenciones y otras cosas que hagan falta y que sean particulares de su localidad.

MAPA DE OTROS ACTORES EDUCADORES (3er acetato)



INSTRUMENTOS GUIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LOS PEL

FASE I. DOCUMENTO SEMILLA

- 9) ¿Qué otras instituciones y actores también educan? (COL, Jardines, Casa de cultura, institutos técnicos, tecnológicos, madres comunitarias, etc.) Marcar con letras y hacer otro listado como los anteriores
- 10) Marque las empresas o industrias más importantes de su localidad o lugares donde se agrupen varias empresas como zonas industriales, francas, etc.
- 11) Marque otros actores que considere inciden en la educación e su localidad y haga la lista correspondiente
- *Añada convenciones y otras cosas que hagan falta y que sean particulares de su localidad.

INFORMACIÓN POLÍTICA Y PEDAGÓGICA

De nuevo, responda las preguntas **que le sea posible responder** . Las que NO, entran a la lista de la página 4.

DIAGNÓSTICO POLÍTICO

1. ¿Qué instancias de participación efectiva existen en su localidad? En cuáles existe algún punto que tenga que ver con educación? ¿Quiénes asisten a las reuniones? ¿Cada cuánto? ¿Cuál es la agenda que llevan y cómo la deciden?

INSTRUMENTOS GUIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LOS PEL

FASE I. DOCUMENTO SEMILLA

2. ¿Cuál es el presupuesto de su localidad para el 2006?
¿De qué fuentes proviene?

3. ¿Qué planes, programas y proyectos educativos de la **SED** existen en la localidad?

4. ¿Qué planes, programas, proyectos y diferentes iniciativas educativas **de otras entidades distritales** existen en la localidad?

5. ¿Qué planes, programas, proyectos y diferentes iniciativas educativas de **otras entidades nacionales o internacionales** existen en la localidad?



INSTRUMENTOS GUIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LOS PEL

FASE I. DOCUMENTO SEMILLA

6. ¿Qué planes, programas, proyectos y diferentes iniciativas educativas de **empresas privadas** existen en la localidad?

7. ¿Qué planes, programas, proyectos y diferentes iniciativas educativas de **otros grupos sociales formales o informales** existen en la localidad?

DIAGNÓSTICO PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO

Haga un listado de las redes de maestros que existen en su localidad.

Haga un listado de las experiencias pedagógicas que estén documentadas en su localidad y vigentes en la actualidad.



INSTRUMENTOS GUIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LOS PEL

FASE I. DOCUMENTO SEMILLA

¿Cuáles son los temas predominantes en los PEI de su localidad?

¿Existen problemas curriculares diagnosticados?

¿Hay consenso sobre algún tema pedagógico problemático en la comunidad?



INSTRUMENTOS GUIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LOS PEL

FASE I. DOCUMENTO SEMILLA

ANÁLISIS DOFA DE LA SITUACIÓN PEDAGÓGICA DE LA LOCALIDAD

Dificultades pedagógicas (por ejemplo, maestros no formados para atender poblaciones desplazadas)	Fortalezas pedagógicas (por ejemplo, la existencia de una red de maestros sólida)
Amenazas para la pedagogía (por ejemplo, la reducción de maestros y la ampliación de cupos)	Oportunidades pedagógicas (por ejemplo, la existencia de un cabildo indígena)

¿Qué estrategias le permite visibilizar este cuadro?



INSTRUMENTOS GUIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LOS PEL

FASE I. DOCUMENTO SEMILLA

ANÁLISIS DOFA DE LA SITUACIÓN DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LA LOCALIDAD

Dificultades (por ejemplo, falta de instalaciones deportivas)	Fortalezas (por ejemplo, la existencia de una biblioteca importante de la ciudad)
Amenazas (por ejemplo, la construcción de vías sobre terrenos de una escuela)	Oportunidades (por ejemplo, la existencia de un proyecto de nuevo colegio)

¿Qué estrategias le permite visibilizar este cuadro?

INSTRUMENTOS GUIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LOS PEL

FASE I. DOCUMENTO SEMILLA

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

A partir de los insumos que tiene, en esta etapa conteste las preguntas pensando en la diferencia que haya entre lo pedagógico y la infraestructura educativa. Al final hay varias hojas en blanco para que cada localidad piense en sus análisis específicos.

¿Que es lo pedagógico en la localidad? ¿Cómo se expresa?

¿Qué propuestas tiene el Equipo Pedagógico?

¿Qué tipo de equipamientos hacen falta en la localidad?



INSTRUMENTOS GUIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LOS PEL

FASE I. DOCUMENTO SEMILLA

¿Qué problemas no-pedagógicos tiene la localidad que afecten directamente al sector educativo? (transporte escolar, malnutrición, pobreza extrema, inseguridad, etc.)

¿Cuáles son los desafíos pedagógicos de la localidad?

Los desafíos de infraestructura?

¿Quiénes quedan por fuera de las oportunidades educativas en la localidad?



INSTRUMENTOS GUIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LOS PEL

FASE I. DOCUMENTO SEMILLA

DIRECTORIO

¿Quiénes conforman su comité local promotor de PEL?

Nombre	Teléfonos	Dirección	Entidad	Cargo	Mail



INSTRUMENTOS GUIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LOS PEL

FASE I. DOCUMENTO SEMILLA

Otros actores que le pueden servir en la construcción y validación del proceso:

EDIL (es)

Nombres	Teléfonos	Dirección	Mail	Barrio	Comentario

LIDER (es) COMUNAL (es)

Nombres	Teléfonos	Dirección	Mail	Barrio	Comentario

EQUIPO PEDAGÓGICO

Nombre	Teléfonos	Dirección	Entidad	Cargo	Mail

ORG. CULTURAL (es)

Nombre Organiz.	Teléfonos	Dirección	Nombres Contacto	Teléfonos	Mail



INSTRUMENTOS GUIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LOS PEL

FASE I. DOCUMENTO SEMILLA

ESTUDIANTES:

Nombres	Teléfonos	Dirección	Institución	Jornada	Mail

OTROS:

Nombres	Teléfonos	Dirección	Empresa/ Organización	Teléfonos	Mail



INSTRUMENTOS GUIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LOS PEL

FASE I. DOCUMENTO SEMILLA

--	--	--	--	--	--

CRONOGRAMA

Marque con color a medida que se cumpla cada momento. La sugerencia está en gris.

EVENTO	Nov. 14-18	Nov. 21-25	Nov.28 a Dic.2	Dic. 5-9	Dic 12-15
Trabajo previo de preparación desde fin de FORO hasta semana de nov 14 a 18.					
Taller					
Llenado de cuaderno					
Entrega de Comité a CADEL					
Entrega de CADEL a SED					
Fecha límite	DICIEMBRE 15 DE 2005				

INSTRUMENTOS GUIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LOS PEL

FASE I. DOCUMENTO SEMILLA

ACTORES Y ALIANZAS

INMEDIATAS:

Dentro del sector

Dentro del gobierno distrital

Comunidad y otros

MEDIANO PLAZO:

Dentro del sector

Dentro del gobierno distrital

Comunidad y otros

LARGO PLAZO:

¿Quién nos falta?



INSTRUMENTOS GUIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LOS PEL

FASE I. DOCUMENTO SEMILLA

RECURSOS POSIBLES Y NECESARIOS

Fuentes	Actuales	Por gestionar
---------	----------	---------------

DE LA SED

DE LA UEL

DEL PLAN LOCAL

EMPRESA PRIVADA

OTROS ¿ CUALES?



INSTRUMENTOS GUIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LOS PEL

FASE I. DOCUMENTO SEMILLA

HORIZONTE POSIBLE AL 2008

¿Qué nos permitirá avanzar hacia:
Los elementos del Plan Bogotá una gran Escuela, priorizados
en la localidad?

La materialización del derecho a la educación?



INSTRUMENTOS GUIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LOS PEL

FASE I. DOCUMENTO SEMILLA

DOCUMENTO PEL CONTENIDOS MINIMOS

A partir de toda esta información, la idea es ahora hacer un ejercicio de priorización y planeación desde LO POSIBLE, no desde lo deseable. Para lo segundo, llene la hoja final de este cuadernillo.

1. ¿CUÁL ES EL PROBLEMA PEDAGÓGICO MÁS GRAVE DE LA LOCALIDAD?

¿Cómo se puede resolver con los recursos y las políticas que hay disponibles?

¿Con quién hay que establecer alianzas para resolverlo?

2. ¿CUÁL ES EL SEGUNDO PROBLEMA PEDAGÓGICO MÁS GRAVE DE LA LOCALIDAD?

¿Cómo se puede resolver con los recursos y las políticas que hay disponibles?

¿Con quién hay que establecer alianzas para resolverlo?

3. CUAL ES EL PROBLEMA ADMINISTRATIVO/DE INFRAESTRUCTURA MAS GRAVE DE LA LOCALIDAD?

Como se puede resolver?



INSTRUMENTOS GUIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LOS PEL

FASE I. DOCUMENTO SEMILLA

Con quien hay que establecer alianzas para resolverlo?

HORIZONTE DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

Si no existieran restricciones tales como el centralismo, el presupuesto, etc. la elaboración de PEL por parte de las comunidades nos permitiría lograr (este es un espacio para que, al concretar nuestro sueños, demos pasos para cumplirlos!):





1 **PARA CONSTRUIR LOS PEL**
PRIMERA ETAPA

2 **¿QUÉ SON LOS PEL?**

Son resultado de un ejercicio de planeación participante que pretenden, desde un enfoque integral, repositonar los asuntos educativos dentro del desarrollo local.

3 **¿QUÉ SON LOS PEL?**

Se trata de territorializar y ajustar a las condiciones de cada localidad, el Plan Educativo: "Bogotá una gran escuela", buscando la necesaria correspondencia y coordinación con los otros sectores y principios del Plan Distrital "Bogotá sin Indiferencia"

4 **¿QUÉ SON LOS PEL?**

- Oportunidad para *profundizar en el desarrollo local.*
- Paso necesario hacia la *desconcentración* que contribuya a *fundamentar una ulterior descentralización*
- Espacios de *diálogo intersectorial*
- *Espacios para la deliberación pública, proceso mediante el cual, ciudadanas y ciudadanos dialogan entre sí para aprender sobre asuntos de interés común, que han de traducirse en decisiones y acciones públicas*

5 **¿QUÉ SON LOS PEL?**

6

Operativamente:

Los PEL son procesos de instalación gradual, adecuados a las condiciones específicas de cada localidad, en los que la comunidad y todas las expresiones locales de planeación deberán coordinarse.

7 **¿CUÁL ES EL TIEMPO POLITICO DE LOS PEL?**

ETAPA DE LANZAMIENTO
diciembre de 2005

VALIDACION SOCIAL PLAN INDICATIVO
Año 2006

CONSOLIDACION PRIMERA ETAPA:
Años 2006 -2008

FORMULACIÓN SEGUNDA ETAPA
2012

8

CORPORACIÓN VIVA LA CIUDADANÍA

NO PARTIMOS DE CERO:

- Algunas localidades cuentan con comités locales de educación
- Comités pro Foro Distrital
- Equipos pedagógicos
- Plan local de Desarrollo
- Relatorias Foros Educativos Locales y Mesas de Trabajo
- Documentos CADEL que aportan al diagnóstico y formulación de soluciones
- Proyectos de otras Secretarías y dependencias Distritales, Departamentales y Nacionales que se refieran o complementen actividades del sector educativo

9 ETAPA DE LANZAMIENTO:

Diciembre 2005

OBJETIVO: Elaborar documento semilla

CONTENIDO DEL DOCUMENTO:

- A.- Diagnóstico educativo local.
- B.- Horizonte Posible al 2008.
- C.- Actores y Alianzas Realizables
- D.- Recursos Disponibles y necesarios

RESPONSABLE:

Comité Promotor Local del PEL

10 FUNCIONES COMITÉ LOCAL PROMOTOR DEL PEL

- Presidido técnicamente por el CADEL, quien es responsable por la convocatoria inmediata del Comité Promotor del PEL. Será liberado de otras funciones en la etapa de lanzamiento (a noviembre 30)

-Deberá reunirse en forma periódica para el análisis, definición del Plan, seguimiento y evaluación del mismo.

-Realizará las labores de negociación necesarias frente a la JAL, Alcaldía local y Distrital, así como aquellas gestiones que estime pertinentes frente a otras entidades, con el propósito de difundir, financiar y ejecutar el PEL.

-En concordancia con la Subsecretaría de Planeación de la SED y el IDEP, desarrollará los mecanismos y planes operativos para hacer el seguimiento y ajustes al mismo.

-Podrá adelantar actividades de consulta local sobre temas específicos que así lo ameriten

11 DOCUMENTO SEMILLA

- Listo a 30 de noviembre en la SED

- Idealmente no superior a 30 páginas, es un documento semilla que será a partir del 2006 enriquecido y validado.

- Se trata de extraer lo que es considerado por el Comité Local Promotor del PEL como **esencial**.

12 DOCUMENTO SEMILLA DIAGNOSTICO EDUCATIVO LOCAL

MAPA FISICO:

- ¿Quiénes somos? ¿Dónde estamos?
- ¿Qué hacemos? ¿Cuántos somos?
- ¿Qué otros también educan?

- ¿Quiénes y cuántos se educan?
- ¿Quiénes quedan por fuera?
- ¿Qué otros datos precisamos?
- ¿Qué nos dijo la comunidad al respecto (Plan local de desarrollo, PreForo, etc.)

13  **DOCUMENTO SEMILLA**
MAPA EDUCATIVO

14  **DOCUMENTO SEMILLA**
MAPA PEDAGÓGICO:

- ¿Qué es lo pedagógico en la localidad?
- ¿Cómo se expresa?
- ¿Qué dicen al respecto los PEI?
- ¿Qué propone el Equipo Pedagógico?
- ¿Dificultades, oportunidades, fortalezas, amenazas, desafíos?
- ¿Qué nos dice el entorno al respecto?

15  **DOCUMENTO SEMILLA**

ACTORES Y ALIANZAS

- | | |
|--|---------------------|
| <u>INMEDIATAS:</u> Dentro del sector | Dentro del gobierno |
| distrital | Comunidad y otros |
| <u>MEDIATAS:</u> Dentro del sector | Dentro del gobierno |
| distrital | Comunidad y otros |
| <u>LARGO PLAZO:</u> Cuales otros además de los | |
| anteriores | |

16  **DOCUMENTO SEMILLA**

17  **DOCUMENTO SEMILLA**

HORIZONTE POSIBLE AL 2008

- ¿Qué nos permitirá avanzar hacia:
 - Los elementos del Plan Bogotá una gran Escuela, priorizados en la localidad?
 - La materialización del derecho a la educación?

18  **PLAN INDICATIVO**

VALIDACION SOCIAL

METODOLOGÍA: MODELO DE PARTICIPACIÓN CRECIENTE

Metodología que facilita la participación como proceso ascendente, al tiempo que promueve la búsqueda concreta y ágil de soluciones viables.

Implica una serie de pasos que a continuación detallamos, desde los elementos sugeridos por el proceso del FED y la implementación de la política pública educativa contenida en el Plan "Bogotá Una Gran Escuela":

19  **DESPUES DE DICIEMBRE**

VOLVEREMOS A VERNOS

PARA DEFINIR COMO TRABAJAR:

- Diagnóstico compartido del territorio
- Identificación de los espacios Institucionales necesarios para la formulación, gestión y difusión
- Movilización y Pedagogía Social
- Deliberación Pública
- Comunicación Pública

GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO SEMILLA PEL

SÍNTESIS DE DOCUMENTOS CONSULTADOS:	Diagnósticos CADEL	Relatorias Pre Foro U. Pedagógica	Plan de Desarrollo Local	Relatorias Mesas Sectoriales	Otro(s)	Correspondencia Con Plan Bogotá Una gran Escuela
Diagnóstico Mapa Físico						
Diagnóstico Mapa Educativo						
Diagnóstico Mapa Pedagógico						
Principales problemas detectados						
Respuestas Actuales						
Respuestas Posibles						
Respuestas Deseables (plan indicativo)						
Debilidades para obtener respuestas posibles						
Fortalezas para obtener respuestas posibles						
Amenazas para obtener respuestas posibles						
Debilidades para obtener respuestas posibles						
Oportunidades para obtener respuestas posibles						
Actores presentes						
Actores deseables						
Actores posibles						
Allanzas Inmediatas						
Recursos						
Observaciones						

CONVENCIONES:

Mapa Físico: Quiénes somos?, Dónde estamos?, Qué hacemos?, Cuántos somos?, Qué otros también educan?, Quiénes y cuántos se educan?, Quiénes quedan por fuera?, Qué nos dijo la comunidad al respecto (Plan local de desarrollo, pre Foro, etc.), Qué otros datos precisamos?

Mapa Educativo: Qué planes, programas, proyectos y diferentes iniciativas educativas existen en la localidad, provienen de la SED, otras entidades distritales, nacionales o internacionales; de empresas privadas, ONG's; grupos religiosos, etc.

Mapa Pedagógico: Que es lo pedagógico en la localidad? Como se expresa? Que dicen al respecto los PEI? Qué propone el Equipo Pedagógico? Dificultades, oportunidades, fortalezas, amenazas, desafíos? Qué nos dice el entorno al respecto?

RECOPIACIÓN DE TEMAS AFINES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PEL EN LAS 20 LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL, CONTENIDOS EN LOS PLANES DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS, 2005 - 2008

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 324 que las Juntas Administradoras Locales, distribuirán y apropiarán las partidas globales que en el presupuesto anual del Distrito se asignen a las localidades, teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de su población sobre las rentas departamentales que se causen en Bogotá, la ley determinará la participación que le corresponda a la Capital de la República. Tal participación no podrá ser superior a la establecida en la fecha de vigencia de esta constitución.
2. Que la Ley 152/94 tiene como propósito establecer los procedimiento y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el art. 342, y en general por el Capítulo II del Título XI de la Constitución Política de Colombia y demás normas constitucionales que se refieren al Plan de Desarrollo y la planificación, lo referente a los procesos de planeación en los niveles nacional y territorial.
3. Que el Decreto Ley 1421 de 1993 Art. 69 Atribuciones de las Juntas Administradoras Locales: De conformidad con la Constitución, la ley, los acuerdos del Concejo y los decretos del Alcalde Mayor corresponde a las Juntas Administradoras: Adoptar el plan de Desarrollo Local en concordancia con el Plan General del Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas, y el Plan General de Ordenamiento Físico del Distrito, previa audiencia de las organizaciones sociales, cívicas y populares de la localidad.
4. Que en el mismo Decreto Ley 1421 de 1993 en su artículo 6 se dan las herramientas para permitir la participación comunitaria, el control social y la adopción del plan de desarrollo, previa audiencia de las organizaciones sociales, cívicas y populares de la localidad.
5. Que mediante decreto 619 de Julio 28 del 2000. Se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá Distrito Capital . en el artículo 8º del Título I, trata los objetivos de armonización con los Planes de Desarrollo.
6. Que el Acuerdo 12 de 1994 por el cual se establece el estatuto de planeación del Distrito Capital y se reglamenta la formulación, aprobación, la ejecución y la evaluación del Plan de Desarrollo Económico Social y Obras Públicas del Distrito Capital.
7. Que el Acuerdo 13 de 2000 fija los procedimientos para la elaboración, ejecución y seguimiento del plan de desarrollo local concibiendo objetivos y metas alcanzables determinados y concertados en los encuentros ciudadanos y define un acta de resultados del proceso de encuentros ciudadanos.

8. Que de acuerdo a la Ley 617 de 2000, en su artículo 88, numeral 4 establece la distribución del presupuesto anual del respectivo fondo de desarrollo, previo concepto favorable del CONFIS y de conformidad con los programas y proyectos del plan de desarrollo local, el 80% de las apropiaciones no podrán ser inferior al monto de 2000 salarios mínimos legales y el 20% restante de las apropiaciones no podrán ser inferior al monto de 200 salarios mínimos legales.

9. Que mediante Acuerdo 91 de 2003 se establece el plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género en el Distrito Capital

10. Que mediante Acuerdo 119 de 2004, se adopta el plan de desarrollo social y de obras publicas para el periodo 2005 - 2008 "Bogotá Sin Indiferencia: Un compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión".

1.- LOCALIDAD DE USAQUEN:

Acuerdo Local 005 DE 2004 (Septiembre) Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Cultural, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Usaquén. 2005-2008.

Participación para la decisión

La Administración local proveerá la información, los escenarios y los mecanismos necesarios con el fin de que los ciudadanos y las ciudadanas de la localidad participen efectivamente en las decisiones públicas. Se reconocerán los diferentes actores, sus intereses y propuestas, para procurar que las decisiones públicas sean el resultado de la construcción de acuerdos.

Prevalencia de los Derechos de las Niñas y Niños

Se propiciarán las condiciones materiales y afectivas necesarias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas, con especial énfasis en los derechos asociados a una nutrición adecuada, a la protección integral y a la inclusión social con equidad. Se reconoce a la familia como contexto primario de formación de la vivencia democrática y del desarrollo de los niños y las niñas, por lo que se privilegiarán acciones para su fortalecimiento.

Se adelantarán intervenciones integrales, interinstitucionales e intersectoriales para enfrentar problemas fundamentales que padecen los niños y niñas en situación de pobreza y vulnerabilidad, en especial alimentación y nutrición, violencia intrafamiliar, abuso sexual y explotación laboral. Ello implica mejorar la calidad y ampliar el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media, a la salud, a la cultura, a la recreación y el deporte, atendiendo el contexto familiar que permita una sostenibilidad y permanencia de los niños y niñas en los servicios sociales.

Para la garantía de sus derechos concurrirán solidaria y corresponsablemente la familia, la sociedad y el Estado.

Juventud

Se aprovechará el potencial que representa la diversidad juvenil y se considerará como factor para la inclusión social en diferentes programas, creando oportunidades y

alternativas afectivas, creativas, críticas, lúdicas, comunicativas, productivas, comunitarias, ecológicas y de construcción social de sentido existencial.

Se fomentará la formación y desarrollo de capacidades para asumir nuevos roles juveniles, la sexualidad y procreación responsable, la orientación vocacional y profesional, el reconocimiento de sí mismos, de otros y de la ciudad que contribuyan a la formación de sujetos éticos, estéticos, políticos y de derechos.

Se emprenderán proyectos y acciones para la prevención integral de problemas asociados con la violencia intrafamiliar, para la promoción de la salud sexual y reproductiva, control del uso indebido de sustancias psicoactivas, y la promoción de hábitos de vida saludable.

Más y mejor educación para todos y todas

En el ámbito de las competencias locales y sectoriales, se brindará apoyo a los centros educativos distritales para garantizar acceso, permanencia y calidad. Se desarrollarán proyectos y acciones para la recuperación y el fortalecimiento del lugar del saber pedagógico en las instituciones educativas formales, no formales técnicas y tecnológicas, a través de innovaciones pedagógicas, gestión transparente y democrática de las entidades e inclusión de los actores de la comunidad educativa

- Implementar un programa anual de educación no formal (explorativo y formativo que descubra talentos, habilidades y aptitudes) para el uso del tiempo libre en niños, niñas y jóvenes escolarizados y no escolarizados de la localidad.

- Ampliación, mejoramiento, adecuación y reparaciones locativas de las plantas físicas y espacios deportivos de 4 IED de la localidad, en coordinación con la SED.

- Apoyar acciones y actividades pedagógicas complementarias y dotación a los 11 IED de recursos didácticos, medios informativos y audiovisuales que faciliten y estimulen el aprendizaje de los niños y jóvenes de la localidad.

- Gestionar ante la SED la construcción de un IED para que beneficie a 2500 niños y jóvenes de la Localidad

- Promover el acceso de jóvenes y adultos en cursos de validación en educación formal.

- Promover el fortalecimiento de los Jardines y hogares Infantiles, y la creación de Centros de Atención Integral para niños de 0 a 5 años en situación de vulnerabilidad. (PGI).

- Apoyo a una biblioteca pública de la Localidad

Escuela ciudad y ciudad escuela

Las instituciones educativas se adentrarán en la localidad y la ciudad para permitir la inclusión, la comprensión, el goce y la apropiación de los diversos espacios urbanos, rurales y culturales con los que cuenta Bogotá.

- Facilitar el acceso de la población estudiantil de los 11 IED de la localidad a los escenarios culturales, deportivos, de ciencia y tecnología en el Distrito.

- Apoyar y estimular la realización de un foro educativo local de artes, ciencia y tecnología al año.

2.- LOCALIDAD DE CHAPINERO

ACUERDO LOCAL 003 DE 2004 (Septiembre 5)

MISIÓN: Exigir el cumplimiento de las normas dentro de un marco pedagógico y preventivo con planeación participativa para el desarrollo humano, económico y social;

liderando, coordinando y armonizando los programas nacionales, regionales y distritales, en lo local, involucrando a todos los actores sociales con el fin de construir para Chapinero un modelo de desarrollo propio, humano, alternativo, participativo, autónomo y ambientalmente sostenible para el Distrito y el país.⁴

Más y mejor educación para todos y todas

Desarrollará programas de mejoramiento de la calidad educativa con perspectiva de género, con énfasis en la promoción de la participación ciudadana que consulta las realidades de la localidad. Se propenderá porque los currículos sean pertinentes y estén a tono con lo más avanzado de la ciencia, la tecnología y la cultura como imperativo para una sociedad incluyente y productiva, de la mano del CADEL y bajo los lineamientos de la Secretaría Distrital de Educación. Los proyectos pedagógicos de las instituciones educativas serán innovadores, promoverán el uso de diferentes fuentes documentales y considerarán las necesidades particulares de los diversos grupos poblacionales, reconociendo las etnias afrocolombiana, indígena, raizal y rom. Mejorará la oferta de infraestructura educativa, así como la dotación de los centros educativos, con el propósito de ampliar la cobertura. Impulsará programas de formación y capacitación profesional, técnica y empresarial sostenible, por medio de convenios interadministrativos o de cooperación con universidades e instituciones técnicas y tecnológicas, con el fin de preparar a la población para el trabajo.

Escuela ciudad y ciudad escuela: La ciudad como escenario de formación y aprendizaje Aprovechará las potencialidades locales en cuanto a espacios públicos se refiere, para garantizar la implementación y desarrollo de programas de cultura ciudadana, la creación de espacios educativos saludables, la consolidación de la localidad como un territorio con vocación universitaria y educativa que irradia a los y las habitantes y promueve las posibilidades de desarrollo, en el marco de la competitividad. Las instituciones educativas se adentrarán en la ciudad y en la localidad y se reconocerán en ellas para permitir la inclusión, la comprensión, el goce y la apropiación de los diversos espacios urbanos y rurales.

Potencializará la aplicación de un modelo alternativo de desarrollo humano para fomentar una cultura del respeto por el ambiente, mediante el desarrollo de proyectos lúdicos que garanticen la calidad de vida y la generación de nuevos conocimientos.

9. Cultura para la inclusión social

Rescatará la tradición cultural como elemento de identificación social, de recuperación de la memoria colectiva y de desarrollo de habilidades y competencias, posibilitando las manifestaciones artísticas referenciadas a espacios específicos de encuentro ciudadano y ciudadana, en donde participen las personas de la localidad y se comprenda la diversidad de la misma. Fomentará la creación y la circulación del arte, mediante la educación formal, no formal e informal, la investigación, los estímulos a las prácticas artísticas y la circulación de los productos; se orientará a estimular el desarrollo profesional y laboral de los diferentes agentes culturales y artísticos; y a consolidar y promover cambios en los valores, actitudes, hábitos y tradiciones de los habitantes de la ciudad con énfasis en la solidaridad, la equidad y la participación. Potencializará la presencia de las iglesias y centros religiosos en la localidad como dinamizadores del desarrollo, la equidad y la justicia social.

3. LOCALIDAD DE SANTA FE

ACUERDO LOCAL 003 DE 2004 (Septiembre 3)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas Bogotá sin Indiferencia para la Localidad de Santa Fe 2005 - 2008.

Más y mejor educación para todos y todas.

Orientará y facilitará, a través de la coordinación institucional local, para que la educación se desarrolle bajo los criterios de disponibilidad, acceso, permanencia y pertinencia.

En este sentido gestionará para que se amplíe la capacidad del sistema para atender más niños, niñas y jóvenes mediante la construcción de nuevos colegios, la ampliación y mejoramiento de los existentes, y la cooperación con el sector privado. Se promoverá para que se dinamicen o se organicen comunidades educativas en la perspectiva de lograr procesos pedagógicos y metodológicos acordes con la formación de niños, niñas y jóvenes más creativos, investigativos, críticos, solidarios y participativos.

Se fortalecerán las bibliotecas culturales y Comunitarias y se promoverá la informática y la interactividad en las instituciones, los estudiantes y los docentes.

Se desarrollarán escuelas para el deporte y las artes, para que los/las niños/as y los/las jóvenes, alternen procesos complementarios a su educación formal. De la misma manera se buscará que estas actividades tengan relación con los Proyectos Educativos Institucionales.

Coordinación Interinstitucional Local. La coordinación interinstitucional será mecanismo fundamental para la ejecución de este Plan y permitirá incorporar la participación ciudadana. Ésta se logrará, en lo fundamental, a través del Objetivo de Gestión Pública Humana, el cual es transversal a todas y cada una de las acciones que se desarrollarán para garantizar, entre otras, la adecuada realización, seguimiento y evaluación del Plan.

ARTÍCULO 28°. Mecanismos de Coordinación con otros niveles de gobierno.

El logro de resultados del Plan "Santa Fe Sostenible y Humana, Corazón de Bogotá", depende de la acción coordinada y concertada con las distintas instancias y entidades locales con las del Distrito y de éstas con las autoridades de los diferentes niveles de gobierno, con las comunidades y otros actores sociales presentes en la Localidad y con las otras Localidades. La Administración Local, asumiendo una actitud proactiva, fortalecerá los mecanismos de concertación existentes y promoverá la creación de aquéllos que en ejercicio de su deber considere necesarios.

4. LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL

ACUERDO LOCAL 02 DE 2004 (Agosto 31) Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas para San Cristóbal 2005-2008.

Prevalencia de los derechos de las niñas y los niños

Los derechos de las niñas y los niños tendrán prioridad sobre los derechos de los demás y sobre todas las normas y consideraciones cuando ellas impidan su garantía o satisfacción. Las instituciones distritales, locales y la sociedad concurrirán para garantizar su incorporación en la formulación de políticas, planes, programas y en la asignación de los recursos del presupuesto público, así como su protección y socorro en toda circunstancia, y su vinculación a programas de interés general.

Juventud

Se fortalecerán y promoverán las políticas, instancias, estrategias, y programas para la juventud, brindando mecanismos, escenarios y oportunidades que garanticen el ejercicio de sus derechos, la participación con decisión, el reconocimiento de su diversidad y la elevación de sus capacidades en función de fortalecerla como un sujeto político para la realización de sus proyectos de vida y la construcción de una sociedad justa y democrática. Se fortalecerán las políticas públicas en materia de prevención integral del uso indebido de sustancias psicoactivas y de formación en salud sexual y reproductiva; igualmente, se adoptarán mecanismos efectivos para el diseño y apoyo a la gestión productiva de iniciativas colectivas de los jóvenes

Más y mejor educación para todos y todas

Garantizar la educación a los habitantes de la localidad en edad escolar, apoyando la ampliación de la cobertura educativa actual bajo criterios de acceso, permanencia, calidad y disponibilidad, construyendo segundas etapas en Instituciones Educativas Distritales que posibiliten el acceso a la educación básica y media de los habitantes.

Generar políticas de atención pedagógica dirigida a la población analfabeta, para mejorar su situación actual, su calidad de vida y las oportunidades de empleo.

Brindar acciones de capacitación en áreas técnicas y/o tecnológicas a la población de la localidad, buscando el apoyo con universidades e institutos mediante la realización de convenios o contratos, aumentando su expectativa laboral.

METAS

1. Adecuación, reforzamiento, y ampliación de las estructuras de 15 instituciones educativas distritales de la localidad.
2. Dotación a 15 instituciones educativas distritales de la localidad en; equipamiento en informática, aula de idiomas, laboratorios de física y química, ciencias naturales y material didáctico.
3. Dotación de 5 bibliotecas de instituciones educativas y bibliotecas comunitarias de la localidad.
4. Gestionar y establecer 3 programas de educación superior (profesionalización) en la localidad con Universidades públicas.
5. Capacitar, con instituciones educativas públicas a 1500 personas de la localidad en áreas técnicas y tecnológicas que brinden posibilidades de acceso a la vida laboral.
6. Alfabetizar a 2000 personas de la localidad en lectura y escritura.
7. Compra y adecuación de predios para espacios recreo-deportivos en 4 instituciones educativas de la localidad.
8. Adecuar la infraestructura para la movilidad de la población discapacitada, en un 5% de las instituciones educativas distritales de la localidad.
9. Incentivar económicamente a los 75 mejores bachilleres de la localidad de los estratos 1 y 2 para realizar sus estudios en educación tecnológica.

5. LOCALIDAD DE USME

ACUERDO 004 DE 2004 (Agosto 18) Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico social y de obras públicas para la localidad de Usme 2005-2008

Más y mejor educación para todos y todas

Garantizar la educación a los habitantes de la localidad en edad escolar, apoyando la ampliación de la cobertura educativa actual bajo criterios de acceso, permanencia,

calidad y disponibilidad, construyendo segundas etapas en Instituciones Educativas Distritales que posibiliten el acceso a la educación básica y media de los habitantes. Generar políticas de atención pedagógica dirigida a la población analfabeta, para mejorar su situación actual, su calidad de vida y las oportunidades de empleo. Brindar acciones de capacitación en áreas técnicas y/o tecnológicas a la población de la localidad, buscando el apoyo con universidades e institutos mediante la realización de convenios o contratos, aumentando su expectativa laboral.

METAS

1. Adecuación, reforzamiento, y ampliación de las estructuras de 15 instituciones educativas distritales de la localidad.
2. Dotación a 15 instituciones educativas distritales de la localidad en; equipamiento en informática, aula de idiomas, laboratorios de física y química, ciencias naturales y material didáctico.
3. Dotación de 5 bibliotecas de instituciones educativas y bibliotecas comunitarias de la localidad.
4. Gestionar y establecer 3 programas de educación superior (profesionalización) en la localidad con Universidades públicas.
5. Capacitar, con instituciones educativas públicas a 1500 personas de la localidad en áreas técnicas y tecnológicas que brinden posibilidades de acceso a la vida laboral.
6. Alfabetizar a 2000 personas de la localidad en lectura y escritura.
7. Compra y adecuación de predios para espacios recreo-deportivos en 4 instituciones educativas de la localidad.
8. Adecuar la infraestructura para la movilidad de la población discapacitada, en un 5% de las instituciones educativas distritales de la localidad.
9. Incentivar económicamente a los 75 mejores bachilleres de la localidad de los estratos 1 y 2 para realizar sus estudios en educación tecnológica.

6.- ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

Septiembre de 2.004 ACUERDO LOCAL 005 DE 2004 (Septiembre 4)

Más y mejor Educación para todos y todas

Ofrecerá y orientara la educación, bajo los criterios de disponibilidad, acceso, permanencia y pertinencia de programas tendientes a mejorar la educación pública.

· Dotación de herramientas pedagógicas a las IED con elementos básicos y medios educativos.

· Promoción e inclusión social a población con necesidades educativas especiales y continuidad del Plan de atención integral a estudiantes?

· Apoyo a programas de educación técnica y media técnica, así, como capacitación técnica no formal que tengan en cuenta las necesidades de la comunidad y el sector productivo.

· Ampliación, mejoramiento y dotación de infraestructura a las instituciones educativas de la localidad

Participación para la decisión

Realizará acciones de suministro de información y fortalecimiento a las organizaciones locales, para que los ciudadanos y ciudadanas, participen en la toma de decisiones públicas que los afecten.

Apoyo y fortalecimiento al Consejo Local de Juventud.

Capacitación en formación política y control social en el marco de la escuela de gestión Apoyar procesos en educación y salud.

Busca hacer eficientes los procesos de educación y salud tendientes a mejorar las condiciones de vida en la localidad, especialmente de la población vulnerable, en los diferentes niveles como capacitación en educación formal y no formal, hábitos saludables, difusión, promoción y prevención en salud integral.

ARTÍCULO 35. MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PREVISTOS PARA SU EJECUCIÓN

La coordinación interinstitucional prevista por la localidad se basa en el principio de la complementariedad de acciones y de recursos entre la administración local y los niveles central y descentralizado del Distrito, Nacional e Internacional con el objeto de potenciar esfuerzos, manejar con mayor eficiencia los recursos disponibles y obtener acciones de gran impacto para beneficio de la población; para ello se trabajara coordinadamente a través de un comité interinstitucional conformado por los representantes de la administración Distrital (central y descentralizado), Nacional e internacional y los responsables de la administración local, con el fin de programar adecuadamente la ejecución del plan.

7.-BOSA

ACUERDO LOCAL 004 DE 2004 (Agosto 26) Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico social y de obras públicas para la localidad de Bosa. 2005-2008

Más y mejor educación para todos y todas

Se realizarán todos los esfuerzos para garantizar y materializar el Derecho a la educación de la población de la localidad, realizando acciones que permitan aumentar la cobertura. Así mismo se realizarán acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de la educación y de recuperación y fortalecimiento los entornos pedagógicos en las Instituciones Educativas y Centros Educativos Distritales, incorporando a las comunidades educativas, bajo los criterios de disponibilidad, permanencia y pertinencia.

Escuela Ciudad y Ciudad Escuela - La ciudad como un escenario de formación y aprendizaje: Hará de la ciudad, la localidad y sus espacios lugares de formación y construcción de nuevos conocimientos que amplíen los aprendizajes de niños y niñas, jóvenes y personas adultas. Las instituciones educativas se adentrarán en la ciudad y la ciudad se reconocerá en ellas para permitir la inclusión, la comprensión, el goce y la apropiación de los diversos espacios urbanos y rurales con los que cuenta la Localidad de Bosa y la Ciudad de Bogotá

8- KENNEDY

ACUERDO LOCAL 080 DE 2004 (Agosto 29)

Garantía de acceso progresivo, permanencia y calidad en los servicios sociales. Las acciones públicas le darán prioridad a la salud y la educación en la perspectiva no solo individual sino familiar y de comunidad, con un enfoque de equidad de género, intergeneracional e intercultural, que ofrezca oportunidades para todas y todos y en especial para erradicar la explotación infantil y la violencia intrafamiliar.

Apropiación de la Localidad como entorno cultural, artístico, lúdico, recreativo y deportivo y como escuela permanente de aprendizaje, reflexión y socialización que

apunta a aumentar el conocimiento y el disfrute de ésta por parte de sus habitantes mediante el acceso a las distintas manifestaciones de la vida urbana. Para ello se generarán mecanismos que faciliten el acceso a la misma.

5. Las autoridades de planeación local, propenderán por el establecimiento de la Universidad Pública para esta localidad.

Más y mejor educación para todos y todas

Fortalecerá la política de ampliar la capacidad del sistema para atender más niños, niñas y jóvenes mediante la dotación y mejoramiento de la infraestructura de colegios y universidades pública en la localidad, apoyo a eventos que se promuevan desde el sector educativo.; se promoverá la informática, la investigación y la interactividad en las instituciones, y los estudiantes todo ello en dirección a mejorar la calidad de la educación, incluyendo incentivos para los mejores talentos en la infancia y juventud de la educación pública y privada.

Escuela Ciudad y Ciudad Escuela: La Ciudad como escenario de formación y aprendizaje Hará de la Localidad y sus espacios lugares de formación y construcción de nuevos conocimientos que amplíen los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y personas adultas. Las instituciones educativas se adentrarán en la Localidad y la Localidad se reconocerá en ellas para permitir la inclusión, la comprensión, el goce y la apropiación de los diversos espacios con los que cuenta Kennedy.

Más y mejor educación para todos y todas

Mejoramiento de la calidad de la Educación con énfasis en: Ampliación, remodelación y dotación de IED; investigación y cualificación en la comunidad educativa de acuerdo a lineamientos SED

Apoyar procesos de cualificación de madres comunitarias, personas con discapacidad física, sensorial y/o psíquica y extraedad en todas las UPZ's

Dotación y adecuación para aulas especializadas en los IED de la localidad.

Escuela Ciudad y Ciudad Escuela y Cultura para la inclusión social.

1 Fortalecer el sistema Local de Cultura a través de sus líneas de acción

9. FONTIBON

ACUERDO LOCAL 004 DE 2004 (Agosto 26) "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la Localidad de Fontibón 2005-2008 Fontibón para Todos y Todos".

Más y mejor educación para todos y todas

Fortalecimiento a la educación pública y la gestión descentralizada, transparente y participativa en la localidad y en las instituciones educativas. Ampliará la capacidad del sistema para atender más niños, niñas y jóvenes mediante la construcción de nuevos colegios, la ampliación y mejoramiento de los existentes, y la cooperación con el sector privado. Se dará continuidad a los procesos pedagógicos y metodológicos para lograr más y mejor educación; se promoverá la informática y la interactividad en las instituciones, los estudiantes y los docentes. Todo ello en dirección a mejorar la calidad de la educación. Se promoverá la capacitación a madres comunitarias en temas nutricionales y en otros aspectos complementarios a su labor.

ARTÍCULO 12°. Metas del Eje Social

El indicador de Distribución Porcentual del Eje Social es del 63%, distribuido así:

Bogotá sin hambre:	8%
Más y mejor educación para todas y todos:	23%
Salud para la vida digna (acueductos):	13%
Restablecimiento derecho VIF:	2%
Capacidades y oportunidades:	5%
Cultura para la inclusión social:	5%
Recreación y deporte:	7%
Total Eje Social:	63%

ARTÍCULO 30°. Mecanismos de Coordinación con otros niveles de gobierno

El logro de resultados del Plan depende de la acción coordinada y concertada de las entidades del Distrito entre sí y de éstas con las autoridades de los diferentes niveles de gobierno y con otros actores sociales presentes en el territorio y de otros territorios del mundo, y con las entidades multilaterales en el marco de los acuerdos de aplicación universal.

PROPUESTA INDICATIVA DE DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL.

Eje social:	63%
Bogotá sin hambre:	8%
Más y mejor educación para todas(os):	23%
Salud para la vida digna- Acueductos:	13%
Restablecimiento derechos VIF:	2%
Capacidades y oportunidades:	5%
Cultura para la inclusión social:	5%
Recreación y deporte:	7%

10. ENGATIVA

ACUERDO 06 DE 2004 (Septiembre 5) Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas para Engativá 2005-2008.

Meta: Contribuirá con la implementación de la educación bajo los criterios de acceso, calidad, permanencia y pertinencia, con el mejoramiento y ampliación de la infraestructura de las instituciones educativas distritales en la localidad. Promoverá la informática y la dotación de herramientas pedagógicas en la Localidad para el desarrollo de los proyectos educativos institucionales.

DERECHOS HUMANOS PARA TODOS Y TODAS

Implementará acciones integrales que garanticen el respeto, la protección y la vigencia de los derechos humanos en la perspectiva de la exigibilidad de los mismos, dando

especial tratamiento a la defensa de los derechos de los niños y de las niñas, los grupos étnicos y las poblaciones que se encuentran en condición de vulnerabilidad frente a las violencias. Especial importancia se le dará a la formación en los temas de Derechos Humanos, deberes y garantías. Se propenderá, dentro de la órbita de competencia de las autoridades locales, por dar aplicación a los convenios y tratados de derechos humanos de los cuales es parte el Estado colombiano, así como a las recomendaciones de los organismos internacionales encargados de promover y verificar su cumplimiento. Promoción de acciones integrales de coordinación y gestión en relación con los proyectos de inversión local, las cuales habrán de generar procesos pedagógicos de participación y convivencia, tanto en las instituciones como en las organizaciones sociales.

Diseño, operación y seguimiento del Sistema Local de Participación para fortalecer el capital social y las relaciones entre la Administración Local y la ciudadanía organizada.

5. Fortalecimiento de los espacios locales de deliberación que reconozcan la diversidad étnica, de género, cultural y generacional, y promuevan el acceso ciudadano a una información pertinente. Desarrollo de la Escuela de Participación y Gestión Social que alimente el Sistema Local de Participación y promueva la organización y el control social.

11.SUBA

ACUERDO LOCAL 004 DE 2004 (Septiembre 3)

Visión.

Suba, debe continuar con la consolidación de los espacios de participación que le permitan a los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores un cambio cultural, que empiece por debilitar los atavismos sociales y políticos excluyentes. Esto, con el fin de visionar la construcción de identidades que alternen en virtud de una modernidad fundada en el rescate de los valores y referentes vernáculos y ancestrales, propicie la elaboración compartida del conocimiento y del saber para el desarrollo del arte, la literatura, la ciencia y la tecnología.

Posibilitando la adopción de formas democráticas de ocupación del espacio geográfico en virtud de la convivencia e integración entre y al interior del territorio urbano, rural y de protección ambiental de la Localidad, para lo cual es imperativo dirigir la gestión pública Local con el fin de crear condiciones y calidad de vida digna para sus habitantes en la perspectiva de una cultura Local, Distrital, Regional y Nación

. Garantizar el acceso y permanencia, de manera progresiva, a los servicios sociales locales a través de acciones públicas que amplíen la oferta y apoyen la demanda en salud y educación y de una acción integral a la familia que ofrezca oportunidades para erradicar la indigencia, el trabajo infantil, la explotación sexual y la violencia intrafamiliar.

2. Crear y estimular condiciones en la Localidad que potencien la capacidad y el talento de las personas a través de la formación para el trabajo; la generación de empleo mediante la inversión pública y las alianzas con el sector privado; las oportunidades para la generación de ingresos mediante formas asociativas, comunitarias y solidarias, como la micro, la pequeña y la mediana empresa.

3. Aumentar el conocimiento y el disfrute de la Localidad por parte de sus habitantes mediante el acceso a las distintas manifestaciones de la vida urbana, rural y de las áreas de protección ambiental y ecológica, acogiendo el entorno cultural con sentido

pedagógico y lúdico y como escuela permanente de aprendizaje y posicionamiento de identidad cultural.

Más y mejor educación para todos y todas.

Brindará educación bajo los criterios de acceso, permanencia, calidad y disponibilidad. Se desarrollarán proyectos y acciones para la recuperación y el fortalecimiento del lugar del saber pedagógico en las instituciones educativas, gestión transparente y democrática de las entidades e inclusión de los actores de la comunidad educativa.

Mejoramiento y mantenimiento de instituciones educativas Distritales. PEL

METAS

* Gestionar la financiación y/o cofinanciación para la ampliación, adecuación y mejoramiento de ocho (8) instituciones educativas en la localidad anualmente.

* Gestionar la financiación y/o cofinanciación para la dotación de ocho (8) Instituciones educativas anualmente.

Fortalecer el acceso a la educación de los habitantes de suba. PEL

METAS

* Dotar a través de implementos y/o útiles escolares a 2000 estudiantes de estrato 1,2 y 3 de familias en estado de vulnerabilidad anualmente.

8. Escuela ciudad y ciudad escuela: La ciudad como escenario de formación y aprendizaje.

Buscará que el territorio local se convierta en un espacio que enseña a través de su conocimiento y vivencia de la complejidad de sus actores, escenarios, goces, problemas y contradicciones. Una escuela que la acoge y la discute, que la comprende y la aprehende.

Creación de campañas educativas y extraescolares. P.E.Z

METAS

* Vincular a 500 familias a programas lúdicos con el fin de disminuir factores de riesgo anualmente.

9. Cultura para la inclusión social.

Comprenderá acciones dirigidas a promover el desarrollo cultural y artístico de la población, con énfasis en los sectores de menores ingresos y las localidades con mayores niveles de pobreza, mediante la formación, la cualificación de públicos y el acceso a bienes y servicios culturales; a fomentar la creación y la circulación del arte, mediante la educación formal, no formal e informal, la investigación, los estímulos a las prácticas artísticas y la circulación de los productos; y a consolidar y promover cambios en los valores, actitudes, hábitos y tradiciones de los habitantes de la ciudad con énfasis en la solidaridad, la equidad y la participación.

Fortalecer actividades culturales y artísticas. P.E.L.

METAS

* Fomentar y fortalecer la apropiación cultural, el sentido de pertenencia, la identidad con la localidad y el posicionamiento de los símbolos locales a través del trabajo interinstitucional dos veces al año.

* Incrementar en 10.000 personas la participación en actividades culturales y artísticas en formación, difusión, investigación, gestión y fomento anualmente.

* Promover la realización de dos eventos o muestras artísticas y/o culturales anualmente.

* Ampliar en 26 barrios o conjuntos residenciales las actividades culturales de la localidad anualmente.

- * Fortalecer los procesos de formación cultural existentes y aumentar en cuatro procesos nuevos anualmente.
- * Promover y fortalecer el desarrollo de nuevas organizaciones culturales en la localidad dos veces al año.
- * Gestionar la financiación y/o cofinanciación para la dotación y apoyo a los programas de la biblioteca Francisco José de Caldas y/o a las 12 bibliotecas comunitarias anualmente.
- * Crear y posicionar el observatorio sociocultural de la localidad.

12. BARRIOS UNIDOS

ACUERDO LOCAL 04 DE 2001 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS 2.002 – 2.004:

12. Obras con saldo pedagógico

Aumento del número de foros comunales adecuados para el desarrollo de actividades sociales.
 Desarrollar un programa por UPZ de formación y capacitación para la productividad, aprovechando las capacidades de hombres y mujeres de la localidad.
 Aumento de las personas beneficiadas con los programas de capacitación para la productividad.

4. EDUCACIÓN

13. Competencias para toda la vida

Diez instituciones educativas distritales de la localidad adecuadas y mejoradas, priorizando situaciones de riesgo.

3 instituciones beneficiadas con el apoyo para el fomento de la educación técnica y tecnológica.

3.000 de estudiantes beneficiados con las mejoras a las instituciones educativas.

3 foros (educativos) para estudiantes de colegios y escuelas de la localidad y tres ferias de la ci

Número de niños beneficiados con las salidas pedagógicas.

4 talleres por año implementados para educación especial

Identificación de los saberes de la Localidad.

18. Educación para el amor y familias gestantes

Gestionar ante las entidades de salud y educación el cumplimiento de la formación para la sexualidad y procreación con responsabilidad.

1.000 participantes en los talleres de formación para la sexualidad y procreación con responsabilidad.

4 cursos prácticos por año dirigidos a familias gestantes.

19. Mundos para la niñez y la familia

5 jardines infantiles apoyados.

Aumento del número de cupos en los jardines infantiles para niños y niñas de 0 a 5 años.

13. TEUSAQUILLO

ACUERDO LOCAL 002 DE 2004 (Septiembre 5) Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas para la Localidad de Teusaquillo 2005-2008.

Ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas

Se propiciarán las condiciones materiales y afectivas necesarias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas, con especial énfasis en los derechos asociados a una nutrición adecuada, a la protección integral y a la inclusión social con equidad. Se reconocen los diferentes tipos de familia como contexto primario de formación de la vivencia democrática y del desarrollo de los niños y las niñas, por lo que se privilegiarán acciones para su fortalecimiento y para la identificación de sus dinámicas en un contexto cambiante. Se adelantarán intervenciones integrales, interinstitucionales e intersectoriales para enfrentar problemas fundamentales que padecen los niños y niñas en situación de pobreza y vulnerabilidad, en especial alimentación y nutrición, violencia intrafamiliar, abuso sexual y explotación laboral. Ello implica mejorar la calidad y ampliar el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media, a la salud, a la cultura, a la recreación y el deporte, atendiendo el contexto familiar que permita una sostenibilidad y permanencia de los niños y niñas en los servicios sociales. Para la garantía de sus derechos concurrirán solidaria y corresponsablemente la familia, la sociedad y el Estado.

4. Juventud con oportunidades

Se aprovechará el potencial que representa la diversidad juvenil y se considerará como factor para la inclusión social en diferentes programas, creando oportunidades y alternativas afectivas, creativas, críticas, lúdicas, comunicativas, productivas, comunitarias, ecológicas y de construcción social de sentido existencial.

Se fomentará la formación y desarrollo de capacidades para asumir nuevos roles juveniles, la sexualidad y procreación responsable, la orientación vocacional y profesional y el potencial productivo, el reconocimiento de sí mismos, de los otros, las otras y de la ciudad. Todo ello para contribuir a la formación de sujetos éticos, estéticos, políticos y de derechos.

Se emprenderán proyectos y acciones para la prevención integral de problemas asociados con la violencia intrafamiliar, las infecciones de transmisión sexual (ITS), el embarazo no deseado en adolescentes, el uso indebido de drogas; para la promoción de la salud sexual y reproductiva, para desarrollar los hábitos de vida saludable, la orientación vocacional, ocupacional y de arraigo de identidades juveniles en el ámbito de una cultura del trabajo, la productividad, la formación artística, la educación política y la generación de sistemas de participación.

Se fortalecerá el Consejo Local de Juventud como instancia para la formulación, implementación y gestión de la política local de juventud; adoptando las políticas, estrategias, programas, y mecanismos de acción interinstitucional e intersectorial que contribuyan a la realización plena de los derechos de la juventud y a la disminución de todas las formas de desigualdad, inequidad, indiferencia, exclusión, violencia y discriminación contra los y las jóvenes.

Se implementarán mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial que permitan aunar esfuerzos para generar nuevos cupos en educación superior universitaria, técnica y tecnológica.

Más y mejor educación para todos y todas

Coadyuvará con la administración distrital en la oferta y orientación de la educación bajo los criterios de calidad, disponibilidad, acceso, permanencia y pertinencia, como en el fortalecimiento de la educación pública y la gestión descentralizada, transparente y participativa en las instituciones educativas. Trabajaré por la ampliación de su

capacidad para atender más niños, niñas y jóvenes, aportando en la ampliación y mejoramiento de los establecimientos educativos existentes, y en el plan de cooperación con el sector privado. En la transformación de procesos pedagógicos y metodológicos para lograr más y mejor educación; en el fortalecimiento de las bibliotecas culturales y comunitarias, se promoverá la informática y la interactividad en las instituciones, los estudiantes y los docentes. Se propenderá por los currículos sean pertinentes y estén a tono con lo más avanzado de la ciencia, la tecnología y la cultura para lograr una sociedad incluyente y productiva. De otra parte impulsará los proyectos pedagógicos de las instituciones educativas para que sean innovadores, promotores del uso de diferentes fuentes documentales y que consideren las necesidades particulares de los diversos grupos poblacionales, reconociendo las etnias afro colombiana, indígena, raizal y rom.

Comunicación para la participación

Promoverá y divulgará acciones comunicativas que propicien dinámicas de participación ciudadana e incluyan la diversidad étnica, de géneros, cultural y generacional.

Se propiciará el fortalecimiento de los medios alternativos de comunicación local, entre ellos: los medios impresos locales, los radiofónicos, la televisión comunitaria; y todos aquellos que posibiliten, como alternativa, el derecho de informar y ser informado.

Coordinación Interinstitucional y Local

La coordinación interinstitucional tanto en el nivel central como en el descentralizado será mecanismo fundamental para la ejecución de este Plan y permitirá incorporar en las acciones locales un alto componente de participación ciudadana. Ésta se logrará, en lo fundamental, a través del Objetivo de Gestión Pública Humana, el cual es transversal a todas y cada una de las acciones que se desarrollarán para garantizar, entre otras, la adecuada realización, seguimiento y evaluación del Plan.

De igual manera, se definirán las instancias y se dará el apoyo institucional suficiente para el desarrollo de los temas de Mujer y Género, Juventud, Empleo e Ingresos y Relaciones Internacionales y se garantizará su transversalidad y la debida coordinación y articulación para el logro de las metas.

14. MÁRTIRES

(Agosto 25) Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas para la Localidad de Mártires vigencia 2005 – 2008

Más y mejor educación para todos y todas:

Ofrecerá y orientará la educación bajo los criterios de disponibilidad, acceso, permanencia y pertinencia. Se mejorará la infraestructura y dotación de establecimientos educativos existentes en la Localidad de los Mártires, se fortalecerán en medios educativos para el buen aprendizaje de los estudiantes; se promoverá la informática y la interactividad en las instituciones, los estudiantes y los docentes, se fortalecerán las bibliotecas culturales y comunitarias especialmente en aquellos sectores donde las niñas y niños tienen pocas oportunidades de acceso a la cultura

Escuela Ciudad y Ciudad Escuela

Hará de la Localidad y sus espacios lugares de formación y construcción de nuevos conocimientos que amplíen los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y personas adultas. Las empresas y organizaciones sociales y culturales serán convocadas para

que hagan sus aportes para afianzar dichos aprendizajes. Las instituciones educativas se adentrarán en la ciudad y la ciudad se reconocerá en ellas para permitir la inclusión, la comprensión, el goce y la apropiación de los diversos espacios urbanos y rurales con los que cuenta Bogotá

Cultura para la inclusión social

Comprenderá acciones dirigidas a promover el desarrollo cultural y artístico de los habitantes de la localidad los Mártires, articulando las políticas culturales étnicas, con énfasis en los sectores de menores ingresos, mediante la formación, la cualificación de públicos y el acceso a bienes y servicios culturales; a fomentar la creación y la circulación del arte, mediante los estímulos a prácticas artísticas y la circulación de los productos; a estimular el desarrollo profesional y laboral de los diferentes agentes culturales y artísticos; y a consolidar y promover cambios en los valores, actitudes, hábitos y tradiciones de los habitantes de la localidad de los Mártires con énfasis en la solidaridad, la equidad, la participación y el reconocimiento a la diversidad como elemento de expresión cultural.

Recreación y deporte para todos y todas

Promoverá la democratización de la recreación y el deporte en la localidad de los Mártires, a través del fortalecimiento de la participación, el uso y disfrute del espacio público, el deporte asociado y el buen uso del tiempo libre. Las políticas de recreación y deporte tendrán un enfoque poblacional

15. ANTONIO NARIÑO

ACUERDO LOCAL 003 DE 2004 (Septiembre 16) "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la Localidad XV de Antonio Nariño para la vigencia 2005-2008".

Meta: Gestionar acciones tendientes a la consecución de recursos públicos, privados e internacionales para la atención de los servicios sociales de salud y educación, como iniciativas ciudadanas manifestadas como prioritarias que no pueden ser cubiertas con recursos locales.

4. Promover proyectos y acciones encaminadas al fortalecimiento de los programas educativos a través de herramientas como dotaciones y mejoramiento de áreas libres.
5. Apoyar programas y acciones para hacer de los espacios de la localidad como la Ludoteca, lugares de formación y construcción para niños y niñas así como también brindar espacios para las personas adultas mayores tendientes a la recuperación de la memoria local.
6. Promover y apoyar el desarrollo de talento y capacidades para la generación de empleo.
7. Fortalecer la apropiación de la localidad por parte de los habitantes de Antonio Nariño, concibiéndola como una escuela permanente de aprendizaje cultural y social a través de las diferentes manifestaciones y actividades de la vida urbana local y la realización de eventos como el Festival Local de Cultura, Comparsa Local y Navidades Arco Iris en la Noche.
8. Apoyar y promover espacios para la realización de prácticas deportivas y recreativas como: juegos costumbristas y tradicionales, Festival Blanco, Copa Anual «Futuras Estrellas Antonio Nariño»; Juegos de Integración Ciudadana y el fortalecimiento de la Escuela de Formación Deportiva.

Más y mejor educación para todos y todas

Apoyará programas tendientes a mejorar y ampliar la cobertura en educación. Se fortalecerán proyectos y acciones para la recuperación y el fortalecimiento del lugar del saber pedagógico en las instituciones educativas, así como fortalecer los espacios de formación y construcción para niños y niñas.

16. PUENTE ARANDA

ACUERDO LOCAL 05 DE 2001 (Septiembre 19) "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la Localidad Dieciséis de Puente Aranda".

Apoyo encuentros ciudadanos.

- Capacitación y eventos de divulgación en normas y utilización de mecanismos de participación ciudadana.
 - Pactos sociales en la solución de problemas y asuntos de interés de la localidad.
- Puente Arandinos y Puente Arandinas altamente competentes.
- Apoyo al desarrollo empresarial de estudiantes de bachillerato,
 - Vínculos con instituciones públicas y privadas en programas de capacitación para empleo productivo y formación en artes y oficios.
 - Convergencia de acciones con el programa jóvenes en acción.

METAS

- Vincular 10 colegios de la localidad en el programa de desarrollo empresarial del SENA.

Capacitar a 2.100 ciudadanos de la localidad, vinculando a la Universidad Distrital en este proceso, entidades distritales y nacionales, entre otras.

- Acompañamiento en la gestión a un 25% (614) mipymes para la comercialización y financiación de los productos dirigido a microempresas, comerciantes e informales.

CAPITULO IV. EDUCACIÓN ARTICULO 14o. DEFINICION:

"Elevar el conocimiento y la capacidad de aprender de las personas, movilizandoo el potencial educativo y cultural de la ciudad desde los objetivos del Plan".

ARTICULO 15o. ESTRATEGIA:

Ampliar la cobertura y pertinencia del sistema educativo. Acercar la educación a la vida de la ciudad.

ARTICULO 16o. PROGRAMAS:

a. Educación para la era del conocimiento.

- Apoyo a la infraestructura educativa (ampliación de cobertura, adecuación, reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, remodelación de baños en centros educativos de la localidad.
- Dotación de computadores a centros de computo.
- Dotación de laboratorios de idiomas para colegios .

METAS

- Apoyo a la infraestructura educativa (ampliación de cobertura, adecuación aulas de informática, reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, remodelación de baños en centros educativos de la localidad.
- Dotación del 20% de las aulas de informática.
- Dotación de laboratorios de idiomas en un 30% de acuerdo al 100% de las instituciones de la localidad.

- Creación de laboratorios de matemáticas, ciencia y tecnología en un 40% de acuerdo al 100% de las instituciones de la localidad.

- Programa obras inconclusas.

b. Competencias para toda la vida.

- Fortalecimiento de los programas de educación formal y no formal que permitan la apropiación de estrategias metodológicas, para lograr el desarrollo integral de los niños, jóvenes y adultos de la localidad.

METAS

- Realización de 1 foro con participación de la comunidad educativa, estudiantes y padres

- Realización de 2 talleres, con participación de la comunidad educativa, estudiantes y padres

- Conformación del Plan Educativo Local (diagnósticos en educación sobre las necesidades en formación docente, perfiles de estudio, calidad de los egresados en la educación local).

c. Todos a leer con gusto.

- Fortalecimiento, mejoramiento, adecuación, reparación, mantenimiento y dotación de bibliotecas.

METAS

- Modernización tecnológica de las dos (2) bibliotecas de la localidad.

17. CANDELARIA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD 17 DE LA CANDELARIA PERÍODO 2005 - 2008

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace un tiempo, empezamos los bogotanos y bogotanas a tratar un tema que para muchos es profano: hablar de la ciudad-región, como si no nos bastara con el tamaño y los problemas de nuestra ciudad. Pero los desafíos del presente y del futuro no dan espera y los bogotanos y en especial nosotros, los habitantes de La Candelaria, debemos estar prestos a responder desde nuestra localidad, a los retos de la regionalización y del nuevo ordenamiento internacional.

Como consecuencia de un desarrollo continuado, la localidad se especializó de manera mucho más rápida y contundente que otras localidades de Bogotá. Las universidades, los comerciantes, los museos, las iglesias coloniales, las instituciones centrales y locales de administración, las bibliotecas y los innumerables grupos y escuelas artísticas que crean la música, el teatro, la danza, la pintura, la literatura, hasta la gastronomía, la artesanía y otros saberes, le imprimieron un carácter de creación de cultura viva y de guarda del patrimonio nacional a este lugar en Bogotá.

Pero el caudal cultural, esconde a la vez una verdad, una buena parte de la localidad permanece separada de ese quehacer artístico, cultural, turístico y productivo; apartada de la solidaridad y la asistencia por parte del estado y excluida de los derechos económicos, sociales, culturales y políticos de la sociedad en su conjunto. Es decir, la enorme presencia de la producción cultural de nuestra localidad, no deja ver con claridad, que hay en la comunidad, una apreciable cantidad de habitantes, en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social.

Se quiere desde la administración, avanzar en la construcción colectiva de una ciudad humana y moderna, integrada local y regionalmente, articulada con la nación y el mundo. Por ello, el presente Plan de Desarrollo pretende conciliar la especialización y potencialidades de la localidad con las necesidades básicas de la población. Plan que, aprovechando las ventajas comparativas de la localidad, nos inserte en el mundo y en la región como productores, promotores y exportadores de cultura, turismo y memoria viva, como una localidad que a través de una acción integral de su política social, eleve la calidad de vida de sus habitantes.

Por último, debe tenerse en cuenta en la lectura que se haga del presente Plan de Desarrollo, que la localidad es un caso especial en el entorno Distrital, pues a pesar de tener una población muy vulnerable, los recursos económicos con los que cuenta son escasos, generando dificultades en el cumplimiento de la ley 617, razón por la cual no pueden atenderse todos los programas contemplados en el Plan Distrital, lo que nos lleva a realizar un gran esfuerzo en la asignación de los recursos y a contemplar algunos programas para ser ejecutados a través de metas de gestión, es decir sin asignación de recursos, pero con la posibilidad de que le sean asignados, cuando se elaboren los respectivos planes anuales de inversión en la medida en que las posibilidades y las necesidades locales lo permitan

Más y mejor educación para todos y todas.

Ofrecerá y orientará la educación bajo los criterios de disponibilidad, acceso, permanencia y pertinencia. Fortalecerá la educación pública y la gestión descentralizada, transparente y participativa en las localidades y en las instituciones educativas.

Escuela ciudad y ciudad escuela: La ciudad como escenario de formación y aprendizaje Hará de la localidad y sus espacios lugares de formación y construcción de nuevos conocimientos que amplíen los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y personas adultas. Las empresas y las organizaciones sociales y culturales serán convocadas para que hagan sus aportes, y afianzar dichos aprendizajes.

Se desarrollarán proyectos para la recuperación y el fortalecimiento del lugar y del saber pedagógico en las instituciones educativas, a través del reconocimiento de las potencialidades culturales, artísticas, turísticas, patrimoniales, saberes populares, entre otros de la localidad, con el fin de incidir en los proyectos educativos institucionales y el desarrollo de las innovaciones pedagógicas, diseño y materialización de currículos.

Este proceso permitirá la inclusión, la comprensión, el goce y la apropiación de la localidad como un referente permanente de aprendizaje

18. RAFAEL URIBE URIBE

ACUERDO LOCAL 003 DE 2004 (Septiembre 3) PLAN DE DESARROLLO 2005-2008
Ejercicio Pleno de los Derechos de los Niños y las Niñas. Se propiciarán condiciones materiales y afectivas para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas (nutrición adecuada, protección integral e inclusión social con equidad); reconocerá la familia como escenario de formación democrática y desarrollo; adelantará intervenciones integrales, interinstitucionales e intersectoriales para enfrentar problemas fundamentales de pobreza y vulnerabilidad (violencia intrafamiliar, abuso sexual y

explotación laboral); ampliará el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media, a la salud, la cultura, la recreación, la educación física y el deporte, atendiendo el contexto familiar y permitiendo la sostenibilidad y permanencia en los servicios sociales. Para la garantía de sus derechos concurrirán solidaria y corresponsablemente la familia, la sociedad y el Estado.

D. Juventud con Oportunidades. Se reconocerá la diversidad juvenil como factor de inclusión social en diferentes programas que propicien oportunidades y alternativas afectivas, creativas, críticas, lúdicas, comunicativas, productivas, comunitarias, ecológicas y de construcción social de sentido; fomentará la formación y desarrollo de capacidades para asumir nuevos roles juveniles (sexualidad, procreación responsable, orientación vocacional y profesional, reconocimiento de sí mismos, de otros y la ciudad) que contribuyan a la formación de sujetos éticos, estéticos, políticos y de derechos; emprenderá proyectos y acciones para la prevención integral de problemas asociados con la violencia intrafamiliar, las infecciones de transmisión sexual, el embarazo no deseado en niñas y adolescentes, la drogadicción y alcoholismo; involucrará las identidades juveniles en el contexto de una cultura de trabajo y productividad, formación artística, educación política y sistemas de participación; creará la instancia para la formulación, implementación y gestión de la política pública de juventud a través de un Sistema Distrital, adoptando las políticas, estrategias, programas, y mecanismos de acción interinstitucional e intersectorial que contribuyan a la realización plena de los derechos de la juventud y a la disminución de todas las formas de desigualdad, inequidad, indiferencia, exclusión, violencia y discriminación contra los y las jóvenes. Se implementarán mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial que permitan aunar esfuerzos para generar nuevos cupos en educación superior universitaria, técnica y tecnológica.

E. Equidad en el Acceso de Servicios Sociales. Se avanzará hacia la garantía del acceso equitativo a los servicios sociales y públicos culturales, deportivos y recreativos; fortalecerá la participación autónoma de las personas y comunidades en el uso de los servicios y la participación comunitaria en la definición, seguimiento y evaluación de la política social con criterios de corresponsabilidad y; dará atención prioritaria a grupos de población en situación de mayor pobreza, vulnerabilidad y especial atención a la población con discapacidad, desplazados y al adulto mayor.

Se dará garantía de acceso progresivo, permanencia y calidad en los servicios sociales; las acciones públicas le darán prioridad a la universalización de la salud y la educación en la perspectiva individual, familiar y de comunidad, con un enfoque de equidad de género, intergeneracional e intercultural, que ofrezca oportunidades para todas y todos y en especial para combatir la indigencia, el trabajo infantil, la explotación sexual y la violencia intrafamiliar. Más y Mejor Educación para Todos y Todas. Se ofrecerá y orientará la educación bajo los criterios de disponibilidad, acceso, permanencia y pertinencia; fortalecerá la educación pública y la gestión descentralizada, transparente, participativa en la localidad, con mayor incidencia en los sectores más desprotegidos y en las instituciones educativas; para atender más niños, niñas y jóvenes mediante, la ampliación y mejoramiento de las instalaciones existentes y la cooperación con el sector privado; se transformarán los procesos pedagógicos y metodológicos vinculando a la comunidad educativa en general para lograr más y mejor educación; se fortalecerán las bibliotecas culturales y comunitarias, especialmente en las UPZs, que los niños y las niñas tienen menos oportunidades de acceso a la cultura; se promoverá la informática y

la interactividad en las instituciones, los estudiantes y los docentes. Los currículos serán pertinentes y estarán a tono con lo más avanzado de la ciencia, la tecnología y la cultura como imperativo para una sociedad incluyente y productiva. Los proyectos pedagógicos de las instituciones educativas serán innovadores, promoverán el uso de diferentes fuentes documentales y considerarán las necesidades particulares de los diversos grupos poblacionales, reconociendo las etnias afro-colombiana, indígena, raizal y ROM. Todo ello en dirección a mejorar la calidad de la educación.

Escuela Ciudad - Ciudad Escuela: La localidad como Escenario de Formación y Aprendizaje. Se hará de la localidad y la escuela, espacios y/o lugares de formación y construcción de nuevos conocimientos que amplíen los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y personas adultas. Las empresas y organizaciones sociales y culturales serán convocadas para que hagan sus aportes para afianzar dichos aprendizajes. Las instituciones educativas se adentrarán en la localidad y la localidad se reconocerá en ellas para permitir la inclusión, la comprensión, el goce y la apropiación de los diversos espacios urbanos y rurales con los que cuenta la localidad

19. CIUDAD BOLIVAR

ACUERDO LOCAL 003 DE 2004 (Agosto 25) Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, social y de obras publicas para la Localidad 19 de Ciudad Bolívar 2005-2008 "Una Localidad al alcance de la Niñez".

Juventud

VISION Se fortalecerán y promoverán las políticas, instancias, estrategias, y programas para la juventud. Se desarrollarán las políticas públicas en materia de prevención integral del uso indebido de sustancias psicoactivas y de formación en salud sexual y reproductiva; igualmente, se adoptarán mecanismos efectivos para el diseño y apoyo a la gestión productiva de iniciativas colectivas de los jóvenes profesionales y no profesionales.

6. Cambio cultural

Se promoverán la reflexión y la acción colectivas en torno al comportamiento y actitudes de las personas. Se buscará transformar la representación simbólica que tiene la ciudad de la localidad, generando proyecciones que potencien el capital humano y social de ella.

7. Participación para la decisión

La Administración Local proveerá la información, los escenarios y los mecanismos necesarios y promoverá la organización y el control ciudadano. Se reconocerán los diferentes actores, para procurar que las decisiones públicas sean el resultado de la construcción de acuerdos y consensos.

Más y mejor educación para todos y todas

Brindará educación bajo los criterios de acceso, permanencia, calidad y disponibilidad. Se desarrollarán proyectos y acciones para la recuperación y el fortalecimiento del lugar del saber pedagógico en las instituciones educativas a través de innovaciones pedagógicas, diseño y materialización de currículos pertinentes, gestión transparente y democrática de las entidades e inclusión de los actores de la comunidad educativa.

Escuela ciudad y ciudad escuela: La ciudad como escenario de formación y aprendizaje

Hará de la ciudad y sus espacios lugares de formación y construcción de nuevos conocimientos que amplíen los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y personas adultas, para permitir la inclusión, la comprensión, el goce y la apropiación de los diversos espacios urbanos y rurales con los que cuenta Bogotá.

Mejoramiento de la accesibilidad de las personas a su residencia, los sitios de trabajo y estudio en la zona urbana y rural.

Derechos humanos y cultura de convivencia

Se promoverá y consolidará una cultura de paz, de no-violencia, de solidaridad y de respeto integral a los Derechos Humanos con el reconocimiento de la diversidad de género, generacional, étnica y cultural, en un marco de equidad.

Derechos Humanos para todos y todas

Implementará acciones integrales que garanticen el respeto, la protección y la vigencia de los derechos humanos en la perspectiva de la exigibilidad de los mismos, dando especial tratamiento a la defensa de los derechos de los grupos étnicos y las poblaciones que se encuentran en condición de vulnerabilidad frente a las violencias. Especial importancia se le dará a la formación en los temas de Derechos Humanos, deberes y garantías. Se propenderá, dentro de la órbita de competencia de las autoridades distritales, por dar aplicación a los convenios y tratados de derechos humanos de los cuales es parte el Estado colombiano, así como a las recomendaciones de los organismos internacionales encargados de promover y verificar su cumplimiento.

Atención integral de violencia, delincuencia y orden público

Adelantará acciones de prevención, frente a todas las formas de violencia.

20. SUMAPAZ

PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2005 – 2008 "SUMAPAZ: SIN INDIFERENCIA, HUMANA Y RURAL DECRETO LOCAL 007 DE 2004 (Septiembre 3)

MISIÓN DE LA LOCALIDAD

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Administración Distrital a través de la realización de acciones fundamentales para la localidad tales como el fortalecimiento de la Gobernabilidad, la protección y conservación del ecosistema de páramo, el mejoramiento de la calidad de vida de las familias de la localidad y el mayor acercamiento entre la administración y las organizaciones y comunidades locales, de tal manera que se consolide un ambiente de solidaridad, convivencia, tranquilidad armoniosa y democrática, transparencia y colaboración en la gestión de lo público local en el que prime el respeto absoluto y permanente por los Derechos Humanos y la búsqueda de mayores niveles de desarrollo humano y sustentable para sus habitantes y el territorio.

ARTICULO 3º. OBJETIVO GENERAL

El plan de desarrollo local busca avanzar hacia una localidad construida por todos, incluyente y solidaria, donde aprendamos a vivir armoniosamente y se impulse el desarrollo humano y productivo con énfasis en la sostenibilidad ambiental y social, que permita avanzar en la construcción colectiva de una localidad ambientalmente sostenible, humana, incluyente, solidaria y comprometida con el desarrollo del Estado Social de Derecho, con mujeres y hombres que ejercen su ciudadanía y reconocen su diversidad y que trabajen conjuntamente para hacer más visible a la localidad ante el

Distrito, de tal manera que se reconozca su valor como Ecosistema Estratégico y espacio humano vital y desde allí, se articule local y regionalmente.

Juventud con oportunidades

Se aprovechará el potencial que representa la diversidad juvenil y se considerará como factor para la inclusión social en diferentes programas, creando oportunidades y alternativas afectivas, creativas, críticas, lúdicas, comunicativas, productivas, comunitarias, ecológicas y de construcción social de sentido existencial.

Se fomentará la formación y desarrollo de capacidades para asumir nuevos roles juveniles, la sexualidad y procreación responsables, la orientación vocacional y profesional, el reconocimiento de sí mismos, de otros y de la localidad que contribuyan a la formación de sujetos éticos, estéticos, políticos y de derechos.

Se emprenderán proyectos y acciones para la prevención integral de problemas asociados con la violencia intrafamiliar, las infecciones de transmisión (ITS), el embarazo no deseado en adolescentes y el uso indebido de alcohol y tabaco; y para la promoción de la salud sexual y reproductiva, hábitos de vida saludable, orientación vocacional y ocupacional, identidades juveniles en el contexto de una cultura de trabajo y productividad, formación artística, educación política y sistemas de participación.

Se crearán los espacios para la discusión, implementación y gestión de la política pública de juventud, adoptando las políticas, estrategias, programas, y mecanismos de acción interinstitucional e intersectorial que contribuyan a la realización plena de los derechos de la juventud y a la disminución de todas las formas de desigualdad, inequidad, indiferencia, exclusión, violencia y discriminación contra los y las jóvenes.

Se implementarán mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial que permitan aunar esfuerzos para generar nuevos cupos en educación superior universitaria, técnica y tecnológica

MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS: Este programa debe garantizar que toda la población en edad escolar pueda ejercer su derecho a la educación en condiciones de calidad, pertinencia, oportunidad, innovación de prácticas pedagógicas, transporte y acceso; para lo cual se desarrollaran acciones relacionadas tanto con el mantenimiento y adecuación de infraestructuras y la ampliación de los centros educativos que aseguren la cantidad de cupos escolares que sean necesarios para mantener el equilibrio entre oferta y demanda educativa que hasta ahora se ha logrado conservar, como con aquellas relacionadas con el mejoramiento de la calidad del servicio de educación, en términos de dotación, capacitación de docentes, actualización de bibliotecas, construcción de ludotecas y diseño de estrategias pedagógicas para la promoción de hábitos de lectura y escritura.

Con el propósito de disminuir la tasa de analfabetismo presente en el grupo de adultos y mejorar sus condiciones de vida permitiendo que puedan ejercer efectivamente el derecho a la educación, se apoyará el proceso de educación para adultos iniciado en la localidad de tal manera que puedan finalizar los ciclos de educación básica primaria, media vocacional y los de secundaria, apoyados por el cuerpo docente de la localidad.